



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

Incidencia del Control simultáneo en la ejecución presupuestal de los
Gobiernos Locales de Lima Norte, 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTORA:

Mgtr. Susana Filomena Montoya Olórtegui (ORCID: 0000-0002-4172-9231)

ASESOR:

Dr. Walter Manuel Vásquez Mondragón (ORCID: 0000-0003-3210-9433)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas y de Territorio

Lima – Perú

2020

Dedicatoria

A mi familia, especialmente a mis hijas Lourdes y Shirley, quienes me han alentado en todo momento a concluir este gran objetivo y realización personal.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, a mi familia y todos los docentes de la Universidad César Vallejo, por inculcarnos sus conocimientos y experiencias en Gestión Pública, y sobre todo su dedicación para concluir satisfactoriamente con éste gran objetivo personal.

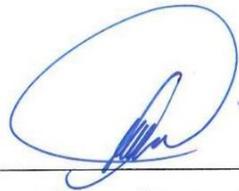
Página del Jurado

Declaratoria de autenticidad

Yo Susana Filomena Montoya Olórtegui, estudiante de la Escuela de Postgrado, del programa Doctorado en Gestión Pública y gobernabilidad, de la Universidad Cesar Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: “Incidencia del Control Simultáneo en la ejecución presupuestal de los Gobiernos Locales de Lima Norte, 2018” en 39 folios para la obtención del grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, es de mi autoría. Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando concretamente toda cita textual o de paráfrasis previamente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para otra obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, se someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, 04 de Enero de 2020



Susana Filomena Montoya Olórtegui

D.N.I. N° 06871314

Índice

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
Resumo	x
I. Introducción	1
II. Método	16
2.1. Tipo y diseño de investigación	16
2.2. Operacionalización de variables	17
2.3. Población, muestra y muestreo	18
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	18
2.5. Procedimiento	19
2.6. Método de análisis de datos	20
2.7. Aspectos éticos	20
III. Resultados	21
IV. Discusión	27
V. Conclusiones	30
VI. Recomendaciones	31
VII. Propuesta	32
Referencias	34
Anexos	42

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1	Operacionalización de la variable control simultaneo	17
Tabla 2	Operacionalización de la variable ejecución presupuestal	18
Tabla 3	Distribución porcentual de los niveles de control simultaneo.	21
Tabla 4	Distribución de frecuencias y porcentajes de los niveles de control simultáneo según sus dimensiones.	22
Tabla 5	Distribución de frecuencias y porcentajes de los niveles de ejecución presupuestal.	23
Tabla 6	Distribución de frecuencias y porcentajes de la ejecución presupuestal según municipalidad.	24
Tabla 7	Prueba de normalidad Kolmogorov –Smirnov para una muestra	25
Tabla 8	Resumen del modelo	25

Índice de figuras

		Pág.
Figura 1	Control simultaneo y sus modalidades, según Ley 27785	5
Figura 2	Ejecución presupuestal y sus dimensiones, según Vargas (2017)	9
Figura 3	Distribución porcentual de los niveles de control simultáneo	21
Figura 4	Distribución porcentual de los niveles de inclusión social según sus dimensiones	22
Figura 5	Distribución porcentual de los niveles de ejecución presupuestal	23
Figura 6	Distribución porcentual de la ejecución presupuestal según municipalidad	24

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar el nivel de incidencia del control simultáneo en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de Lima Norte en el año 2018, lo cual comprende a ocho de las nueve municipalidades distritales de la mancomunidad municipal de Lima Norte como son los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra, Carabaylo, Comas, Los Olivos, San Martín de Porres e Independencia. Entre las personas que formaron parte del estudio se encuentran el alcalde, gerente municipal, gerente de planificación y presupuesto y el personal del Órgano de Control Institucional, llegando a ser un total de 58 participantes.

El estudio se encuentra basado en el marco del enfoque cuantitativo, el diseño correlacional causal, y el método el hipotético deductivo. Además, la encuesta aplicada paso por los procesos de validez de contenido a través del juicio de cuatro expertos, así como el análisis de las coincidencias de los jueces por medio de la prueba binomial; y respecto a la confiabilidad se aplicó el Alfa de Cronbach cuyo índice de fiabilidad fue de .985 calificado como altamente confiable.

Entre sus principales hallazgos se tiene que, el control simultáneo tiene una incidencia probabilística del 82.7% en la ejecución presupuestal de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, con lo cual hipótesis general queda demostrada.

Palabras clave: Gestión pública municipal, control simultáneo, ejecución presupuestal.

Abstract

The objective of the investigation was to determine the level of incidence of simultaneous control in the budgetary execution of the local governments of North Lima in 2018, which includes eight of the nine district municipalities of the municipal community of Lima North as are the districts from Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra, Carabayllo, Comas, Los Olivos, San Martín de Porres and Independencia. Among the people who were part of the study are the mayor, municipal manager, planning and budget manager and staff of the Institutional Control Body, becoming a total of 58 participants.

The study is based on the framework of the quantitative approach, the causal correlational design, and the hypothetical deductive method. In addition, the applied survey went through the content validity processes through the judgment of four experts, as well as the analysis of the coincidences of the judges through the binomial test; and with respect to reliability, Cronbach's Alpha was applied, whose reliability index was .985 rated as highly reliable.

Among its main findings, the simultaneous control has a probabilistic impact of 82.7% in the budget execution of the municipalities of Lima North in 2018, with which general hypothesis is demonstrated.

Keywords: Municipal public management, simultaneous control, budget execution.

Resumo

O objetivo da investigação foi determinar o nível de incidência de controle simultâneo na execução orçamentária dos governos locais de North Lima em 2018, que inclui oito dos nove municípios da comunidade municipal de Lima North, como os distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra, Carabayllo, Comas, Los Olivos, San Martín de Porres e Independência. Entre as pessoas que fizeram parte do estudo estão o prefeito, o gerente municipal, o gerente de planejamento e orçamento e os funcionários do Órgão de Controle Institucional, totalizando 58 participantes.

O estudo é baseado na estrutura da abordagem quantitativa, no design correlacional causal e no método dedutivo hipotético. Além disso, a pesquisa aplicada passou pelos processos de validade de conteúdo através do julgamento de quatro especialistas, bem como a análise das coincidências dos juízes através do teste binomial; e com relação à confiabilidade, foi aplicado o Alpha de Cronbach, cujo índice de confiabilidade foi de 0,985 classificado como altamente confiável.

Entre suas principais conclusões, o controle simultâneo tem um impacto probabilístico de 82,7% na execução orçamentária dos municípios de Lima Norte em 2018, com a qual a hipótese geral é demonstrada.

Palavras-chave: gestão pública municipal, controle simultâneo, execução orçamentária.

I. Introducción

Actualmente en el mundo se encuentran entidades que realizan un control administrativo especializado, cuyo nombre varía de acuerdo a cada país; sin embargo, por la esencia de las funciones que desempeñan, internacionalmente se les considera como Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), enfocadas a impulsar nuevas perspectivas de control, adicionales a la fiscalización habitual de formalidad y estatutaria, (Dromi, 1987), es decir, un control que evite el mal uso de los recursos, de busca de alguna manera optimizar la asignación de recursos y crea un valor público Asher (2005). Sin embargo, Lim (1988), y Blöndel (2006), encuentran limitada la información contenida en los documentos presupuestarios debido a los cambios frecuentes que existe en los países europeos. (Engl, Dineiger y García, 2016).

Anessi (2016), indican que el presupuesto juega un papel muy importante desde un punto de vista intraorganizativos bajo el sistema de la división del trabajo y diferentes disciplinas y profesiones. Existe la trascendencia de lograr eficazmente, la rendición de cuentas, en forma transparente, por las Entidades de Fiscalización Superiores (EFS) reconocidas por las Naciones Unidas, por su contribución en el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) lo cual se destacó en el XXII Congreso de la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior realizada en Singapur en el año 2016.

A nivel de Latinoamérica y el Caribe (ALC), Arellano (2001), refiere que la gestión pública en América Latina, y la tendencia internacional de todo Estado moderno es de poder contar con diversos sistemas administrativos que forman un conjunto de órganos, principios, normas y recursos enfocados en organizar diferentes actividades estatales, y una de esas actividades es la calidad del gasto público fundamental para el desarrollo de los pueblos, esencialmente en las economías en evolución, donde el Estado asigna los recursos y estos deben ser manejados de forma eficiente, eficaz y transparente en consonancia a las necesidades de la sociedad. Sin embargo; en casi todas las entidades públicas existe un inadecuado manejo de los recursos además de ser cuestionadas por su no eficiencia, ni eficacia, en las acciones para lograr los objetivos deseados, consiguiendo por ello la apatía y la no confianza de los ciudadanos quienes relacionan a la administración pública como sinónimo de mala gestión, Gutiérrez (2016).

Las actividades de la gestión pública demandan entidades y procesos de control que faculten y avalen un desarrollo ordenado de la actividad, advirtiendo alguna desviación

(función preventiva) o detectándola con posterioridad (función de detección). Los procesos de control se adjudican de forma transversal a los diversos niveles de gobierno ya sea a Nivel Nacional, así como Gobierno Regional y Gobierno Local. Y, para el desarrollo de la presente investigación se tomará en cuenta, la función y las acciones que debe realizar el Sistema Nacional de Control, por ser un sistema de acción permanente en las actividades habituales de las diversas instituciones públicas, tiene como objetivo y finalidad el control gubernamental de los fondos públicos, base fundamental del desarrollo de los pueblos, y sobre todo prestar servicios básicos a los ciudadanos.

Santiso (2015) y Shick (2013) se refieren a las agencias de auditoría independientes, de hecho, son actores clave en la estructura del presupuesto y el sistema de controles y balances. Se tiene como base fomentar con evidente claridad, en forma eficaz y con eficiencia la rendición de cuentas en la administración pública. El propósito es ejercer un control óptimo a la administración respecto de las finanzas públicas, garantizar el cumplimiento de un conjunto de procedimientos financieros y lograr que el gobierno rinda cuenta de los logros y resultados alcanzados, y de la administración de los recursos públicos, el cual se realiza, a través de auditorías de cumplimiento, que certifica la legalidad del gasto público; ello permite certificar y evaluar el gasto público con el presupuesto aprobado por el parlamento, con (eficiencia, efectividad y economía) y, más ampliamente, el cumplir cabalmente una función elemental que corresponde al gobierno en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población.

Así tenemos que, Martos (2016), se proponen analizar aspectos fundamentales y cotidianos como el desorden en la distribución del ingreso, la delincuencia, la inseguridad ciudadana, el desempleo, sin dejar de lado la corrupción en todos los niveles, entre otros aspectos, han impactado en forma negativa en el buen desempeño y el conjunto de acciones tendientes al buen uso de los recursos públicos asignados a los municipios locales. Lamentablemente la corrupción es un mal arraigado en las entidades públicas, el que debemos combatir y erradicar de raíz; sin embargo, y en este orden de ideas, tenemos que, los gobiernos locales de Lima Norte no son ajenos a estas dificultades, ya que estos tienen un nivel fundamental dentro de la organización del Estado; por ello es conveniente ejercer un tipo de control coherente y óptimo y asegurar el cumplimiento de los recursos del Estado en beneficio de la población; y que, por su categoría de órgano de gobierno con jurisdicción sobre un espacio distrital, es vista por el ciudadano como el primer peldaño de la estructura del Estado. En ese marco, los gobiernos locales de Lima Norte deben tener una contribución

elemental en el desarrollo del país, pues, además constituyen la base fundamental para cubrir brechas en los lugares marginales a la ciudad. Martos - Enrique (2016), Sin embargo, hoy en día muchos de los gobiernos locales de esta zona de Lima, son análogos de corrupción, irregularidades de fondos, incapacidad e ineficiencia para cumplir sus funciones, las que deben ser acordes a la actividad pública para la cual electo, lo cual ha conllevado a un clima de entredichos y apatía en la población. Es decir, cada día el ciudadano desconfía más de su municipalidad. Flores (2014), enfatiza la actuación de una administración con calidad y productividad, dejando de lado un sistema burocrático y sin entusiasmo para enfrentar los problemas de la población que espera mucho de su municipio. Aquipucho (2015), señala que es muy importante investigar y mejorar el sistema de los procedimientos de adquisición y contratación que realizan estas entidades públicas, para evitar irregularidades y la intervención del Órgano de Control Institucional; es así, que surge la preocupación por el prestigio de los gobiernos locales estableciendo reformas para mejorar su sistema de control y comprobar sus actividades de acuerdo a sus instrumentos de gestión, con el fin de lograr que los servicios sean los mejores y prevenir malos manejos que afecten a la población, sobre todo en las prestaciones de servicios, en el marco legal de las contrataciones y adquisiciones de la municipalidad. Es necesario que las instituciones públicas como las que son materia de estudio, estén sujetas a un sistema de control por entidades especializadas, sobre todo respecto a los fondos financieros asignados anualmente por el Gobierno Central; en este sentido, García (2013), señala que doctrinariamente existe muy poca información en cuanto a la Contraloría General de la República, cuya actividad principal es vigilar, comprobar y verificar las acciones que ejerce una autoridad en la realización de una correcta administración de los recursos públicos del Estado, con autonomía funcional, y su participación resulta relevante en los actos de control que realiza a las entidades públicas.

En un estudio realizado en Ecuador, relacionado a las buenas prácticas en la administración, ante la encuesta realizada para evaluar el control interno en dicha región se determinó que el 73% desconoce la información y solo el 27% afirmaron conocerlo, Tinoco (2017). Vemos que, la mayoría desconoce el sistema de control, lo cual conlleva a proporcionar información y concientizar al empleado público o funcionario y este cumpla adecuadamente su función. Asimismo, explicó la incidencia del control simultáneo en la gestión de proyectos de inversión pública aseverando que la utilización del control simultáneo en la revisión de la administración, advierte preventivamente los peligros y

sugiere la recepción de actividades ventajosas para la utilización efectiva y directa de los activos del Estado.

Como vemos, se tiene que el control simultáneo afecta adecuadamente la administración de la empresa abierta y se extiende en la Gestión de Infraestructura Regional. Todo funcionario o colaborador público debe tener conocimiento de las normas sobre el presupuesto, y solo así se podrá ejercer una buena gestión y buen manejo de los recursos económicos. (Ley N° 28175 citado en Villavicencio, 2017). Por su parte, Victorio (2018) comprobó que el control interno interviene significativamente en la ejecución del presupuesto asignado al gobierno regional de Tantamayo en el ejercicio fiscal 2018 y recomienda que la aplicación del control, no sólo se debe hacer en el área administrativa si no también en las diversas áreas con el fin de corregir situaciones irregulares.

De otro lado, Reyes (2016), señalan que, para el desarrollo de la sociedad, se requiere de un control, que garantice el cumplimiento de las actividades y metas de la entidad pública, logrando el progreso y desarrollo como alternativa, y minimizar las insuficiencias que de una u otra manera afectan el progreso de los pueblos. Rojas (2017), demostró, que la acción simultánea incide y previene la corrupción en los actos de las contrataciones efectuadas en entidades públicas, en la Contraloría Regional de Huánuco – 2017; Tinoco (2017), en su investigación realizada con trabajadores en la Gestión de Infraestructura Regional del Gobierno Regional del Callao, el problema planteado fue determinar la incidencia del empleo del control simultáneo en la gestión de proyectos de inversión pública, en los que se debe verificar el cumplimiento de la norma; determinándose, que mediante el control simultáneo se advierte de los peligros a la autoridad para que ésta tome las medidas respectivas, de esta manera pueda optar y enmendar y adecuar el proceso al cumplimiento de los fines.

La investigación abarca un abordaje teórico sobre el control simultáneo y la ejecución presupuestal, y se presenta una figura a fin de generar en el lector una orientación sobre el mismo.

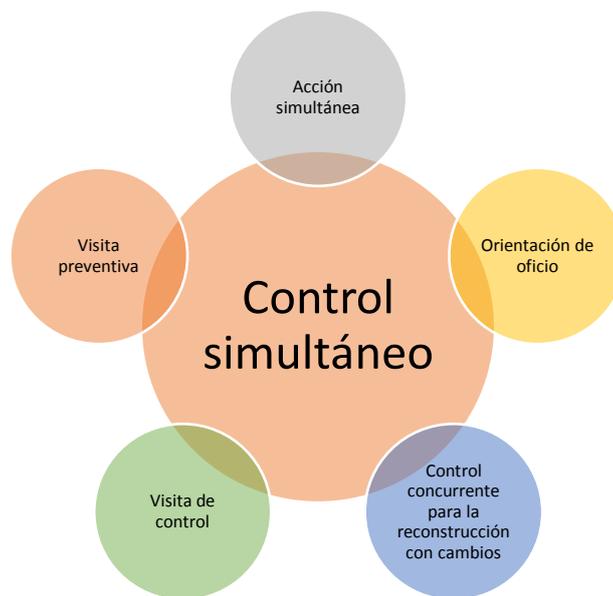


Figura 1. Control simultáneo y sus modalidades según la Ley 27785 Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

En su amplia acepción, el control se describe como, comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir, en otras palabras, radica en verificar si una actuación está o no en concordancia con las normas o criterios establecidos que dictaminan cómo se debe hacer Gutiérrez (2016), el control es el entorno en donde las organizaciones se desarrollan, como un proceso que a través del cual se accede al estilo de gestión con el que deben ser gestionadas, así también permite descubrir inconvenientes o irregularidades dentro del proceso organizacional, transformándose en un apoyo en la toma de decisiones, garantizando correctamente se cumplan los objetivos propuestos. En este contexto, Dromi, (1987), se considera al control como una herramienta asignada para verificar, además de: la correspondencia entre “medios” y “fines” y un defectuoso modo de contralar, el riesgo político por la tentación que el ejercicio del poder brinda; es decir, el control en una manera de aseverar que lo planteado se logre de la manera como se pensó; el control permite comparar lo presentado, lo planteado o lo habilitado, con lo evidentemente realizado.

El instrumento presupuestario y de control del sector privado ceñido a la estandarización de los eventos financieros aplicados al sector público mejora el acto de rendir cuentas y de tomar decisiones, al tiempo contribuyen a ahondar la efectividad de la aplicación de técnicas del sector privado en las entidades públicas Spanos (2018), Bartley (2018) al analizar la ejecución presupuestal municipal, encontró que algunos gobiernos locales prefieren los déficits temporales, utilizando recursos financieros internos, o recursos

financieros externos o los préstamos a corto plazo. Concluyendo que la holgura financiera es una herramienta de gestión efectiva en la gestión financiera municipal. Hanttu-Aho (2018), por su lado, considera importantes que los sistemas de control sean individuales, pues de esta manera el control de la gestión, será determinante para la entidad sujeta a control.

El control gubernamental es una función del poder que está encaminada a comprobar la correcta acción de la jurisdicción, para aseverar un correcto manejo de los bienes y recursos estatales, optimizando los sistemas administrativos que dan seguridad a la acción del Estado, y servicio público, para ello tiene en cuenta el marco legal establecido por la Constitución y la Ley. La acción del control gubernamental, es efectuado conforme a las normas establecidas y direccionado netamente por la Contraloría General, ente autónomo creado el 23 de julio del 2002, y, estableciéndose en el artículo 14° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en líneas generales un sistema de control, que deben ejercer los Órganos de Control Institucional, respecto a la evaluación de la gestión. Esta Ley promueve la actividad adecuada de un control legislativo, para anticipar y confirmar, a través de estándares, marcos y metodología especializada, la administración, el uso correcto y directo de los recursos del Estado, y satisfacer los objetivos y resultados de las entidades sujetos a control (Tinoco, 2017

El 13 de mayo de 2014 fueron se modificaron y aprobaron normas generales del control gubernamental a través de la Resolución N° 273-2014-CG (Contraloría General), normas de cumplimiento obligatorio, regidas bajo estándares de calidad, que avalen su ejercicio con eficiencia, objetividad e idoneidad; además, norma el ejercicio del control gubernamental en todas sus modalidades (previo, simultáneo y posterior). Las modalidades o llamados servicios de control conforman un conjunto de actividades, cuyos resultados tienen como objetivo fundamental proporcionar respuestas coherentes y que satisfagan las necesidades propias del control que ejerce el ente central cuya competencia es atender a los órganos del Sistema.

El servicio de control simultáneo es el que se realiza en las actividades de un proceso en curso, que corresponde a la gestión de una entidad pública, cuyo objeto es prevenir a esta de acontecimientos que pongan en riesgo el logro de sus objetivos. La directiva N° 017-2016-CG/DRODCAL, define al control simultáneo como una modalidad de servicio que es efectuado a sucesos, hechos o actividades de un proceso en curso, como parte de las

actividades que realiza la entidad pública sujeta a control gubernamental, siendo el objetivo principal advertir de manera oportuna al responsable de la misma, de la posible existencia de hechos que pongan en riesgo el logro de sus objetivos, para que tome las acciones correspondientes y esta manera prevenga actos negativos, Santy (2018). Que la Resolución N° 066-2018-CG de 27FEB2018, incorpora al control simultáneo “Control concurrente”, de tal forma que el control simultáneo cuenta con: Acción Simultánea, Orientación de Oficio, Visita de Control, Visita Preventiva y Control Concurrente. El control simultáneo debe ser fortalecido en su aplicación y procedimiento debido a que garantizará una adecuada ejecución del presupuesto, para evitar la corrupción, altos niveles de pobreza en contraste con las escasas oportunidades laborales.

La Directiva N° 017-2016-CG/DRODCAL (2016), aprobada por la Contraloría General, norma interna de control, señala que, la primera modalidad del control simultáneo, es la acción simultánea, que radica esencialmente en analizar bajo ciertos criterios o determinar el progreso de las actividades que se van ejecutando dentro de un proceso en trámite; verifica y revisa toda la documentación necesaria y que se efectúe de acuerdo a las normas vigentes, así como disposiciones internas y estipulación contractual. Se realiza en un plazo de 20 días hábiles. Excepcionalmente se fijará un plazo mayor si se considera necesario. Es competencia exclusiva de la Contraloría General de la República y el Órgano de control Institucional. Tiene tres etapas: Planifica, adquiere y analiza la información del proceso a investigar, y aprueba el plan de acción simultáneo. Ejecución, se acredita el equipo ante el titular de la entidad y también se revisa los hechos, documentación e información de las actividades. Finalmente, procede a elaborar el informe de acción simultánea donde también se aprueba y remite el informe de acción simultánea (Arceda, 2015; Collantes, 2017).

La orientación de oficio, consiste en revisar y analizar la información para evidenciar la presencia de acontecimientos que pudieran dar origen a que la entidad incurra en errores, ya sea por haber omitido o incumplido aspectos relevantes en el proceso de sus actividades iniciadas, de los que se tomó conocimiento a través de la misma entidad pública o través de otras fuentes internas o externas. Esta actividad lo realiza directamente la Contraloría General de la República a través de sus Órganos de Control Institucional. Esta actividad no requiere de plazo alguno, tampoco de etapas. La visita de control, como tercera modalidad, permite la observación de actividades relacionadas a la recepción de bienes y la prestación servicios en general, u otras actividades ejecutadas por la entidad pública, en los que el

ordenamiento legal señala que deben intervenir los órganos de control, cuyo propósito evidentemente es corroborar que la entrega se efectúa bajo los parámetros legales vigentes establecidos, es competencia de la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional de la entidad. El plazo es de siete días, y se desarrolla en tres etapas: la planificación, donde se procesa y conforma el plan de visita de control; la ejecución, que es donde se acredita el equipo ante el responsable de la entidad pública aplicándose el procedimiento respectivo; para finalmente elaborarse un informe de la actividad realizada en este caso de la visita de control.

La visita preventiva, última modalidad, consiste en verificar actos o hechos relacionados a la ejecución de actividades o servicios públicos en beneficio del ciudadano, que las instituciones públicas tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, el objetivo es verificar, y vigilar que la prestación de servicios se realice conforme a las normas vigentes. Es de competencia de la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional. Se realiza en un plazo de diez días hábiles y comprende tres etapas: la planificación, en la que elabora y aprueba el plan de visita preventiva; la ejecución, donde acredita al equipo ante el titular de la entidad y se detalla el procedimiento; finalmente se concluye con la elaboración del informe de la visita preventiva y la aprobación y remisión del informe. La Resolución N° 066-2018-CG de 27FEB2018, introduce modificaciones a la Directiva N° 017-2016-CG/DRODCAL, (2016), incorporando el control concurrente, como servicio de control, que se realiza en forma directa, pues corresponde a la supervisión y fiscalización de la zona afectada; es responsabilidad exclusiva de las autoridades más altas, como representantes de la entidad pública, es por ello que no es abordado en este trabajo de estudio, debido a que es una singularidad de los gobiernos regional o central que tiene programas de reconstrucción a su cargo.

De la misma manera, como se ha presentado de modo esquemático el abordaje teórico respecto al control simultáneo, presentamos lo referente a la ejecución presupuestal.



Figura 2. Ejecución presupuestal y sus dimensiones, según Vargas (2017)

Que, con relación a la ejecución del presupuesto, Álvarez (2008), Córdova (2012) y Gutiérrez (2016) establecieron que el desarrollo sin avances ha sido la desgracia de las naciones latinoamericanas, y ha mantenido una gran parte de la población en desventaja de tal desarrollo. Para Huarhua (2017), esta realidad ha provocado una actualización generosa de las medidas a ser adoptadas por las naciones creadoras, iniciándose un movimiento de interés en dirección hacia las especulaciones sociales y lucrativas que se consideran más apropiadas creando: agronegocios, empresas de pequeña escala, obras de agua y saneamientos, alimentación y recuperación de asentamientos humanos. El plan financiero, adquiere como punto de confinamiento para considerar que los usos que se producen deben cumplir o indicar resultados. Numerosas naciones en Europa lograron resultados distintivos cuando comenzaron a ejecutar el plan financiero por resultados.

Spanos y Llapis (2018), la capacidad de confluir de los mecanismos presupuestarios y control entre los sectores público y privado, están en función de la estandarización de los eventos financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), tendencia. Los estados financieros según las NIC / NIIF y las IPSAS permiten la rendición de cuentas y la toma de decisiones en el sector público, contribuyendo a profundizar las discusiones sobre la efectividad de la aplicación de técnicas del sector privado en las entidades públicas. En el Perú el Ministerio de Economía y Finanzas, a la par con la estandarización internacional utiliza la normativa de carácter internacional referente a la Información Financiera NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, Normas Internacionales de Información Financiera – CINIIF, y finalmente normas de interpretaciones NIC – SIC Oficiales.

Por su parte Bartley (2018) analizó la ejecución del presupuesto, muchos gobiernos municipales enfrentan el desafío de los déficits de efectivo temporales debido a los esquemas desiguales de flujos de entrada y salida de efectivo. Aplica la teoría del orden jerárquico para examinar las preferencias financieras de los gobiernos municipales cuando experimentan problemas de flujo de efectivo. Los resultados señalan que los gobiernos municipales prefieren la holgura financiera acumulada a los préstamos a corto plazo cuando ambas opciones están disponibles, demostrando con ello, a la holgura financiera como una herramienta conveniente. Quiñonez (2013) el objetivo general es prepararse en el Presupuesto y evaluar a cada una de las autoridades que controlan los activos con el motivo de supervisar y administrar de manera efectiva los activos financieros, refinando y fortaleciendo la estructura regulatoria, con el objetivo final de cuantificar la administración de la organización, hacia la productividad y adecuación.

Sponem y Lambert (2016), la elaboración de presupuestos es de manera sostenida, y las implicancias estarían asociadas para los sistemas de control en los diversos entornos de la organización. Zúñiga (2015), evalúa la elaboración y formulación de las Proformas Presupuestarias” en América Latina, en Chile y Argentina, se contrastó las técnicas ejecutadas por Ecuador, teniendo en cuenta el objetivo de decidir y confirmar el dominio, la viabilidad y calidad en los procedimientos de los planes de gastos abiertos. Sus decisiones incluyen: Ecuador aplica el procedimiento metodológico para la elaboración de planes de gasto conocidos como "Planes de gasto por resultados", a pesar de consolidar "Administración por resultados", evita recortes en los planes de gasto institucionales, y posibilita el liderazgo adecuado y básico con responsabilidad. Para Wehner y De Renzio (2013) y Saliterer y Korac (2013) existe una brecha importante entre la efectividad de las instituciones de rendir cuentas. Este vínculo, genera una "brecha de responsabilidad" en la gestión de las finanzas públicas en la fase posterior del proceso presupuestario.

La Gestión Presupuestaria para Córdova (2012), y Ortiz (2016), es obvio que existe una unión frágil entre los períodos distintivos del procedimiento presupuestario, esto es la preparación y aprobación del presupuesto dificultando la distribución del gasto a la luz de los resultados obtenidos cada año. Las actividades de organización y evaluación creadas por las organizaciones gubernamentales focales no están compuestas y no brindan datos pertinentes para mejorar la naturaleza del gasto ni para simplificar la utilización de activos abiertos. Veggeland (2015) señala, el presupuesto de gestión en el sector público debe orientarse a los negocios para que la administración pública tenga en cuenta los objetivos y

resultados específicos y sean evaluados constantemente; y Bleyen, et al (2015) y Naughton y Spamann (2015), indicaron que el proceso de presentación de informes se ha convertido en un punto importante en la dirección de la recuperación fiscal, por ello es de suma importancia estos se realicen en forma constante. Marcel (2006) y Montalva (2017) encontraron que la reconstrucción de los procedimientos de gasto para consolidar los datos sobre la ejecución, el objetivo de los activos, las responsabilidades y la evaluación de los resultados es a través de indicadores, características específicas que den claridad a los acontecimientos. Por lo que para Arnold y Artz (2016), el presupuesto y su ejecución es uno de los mecanismos de control y planificación más importantes que emplean las empresas.

Aquipucho (2015), evidenció que el no cumplimiento del contrato en la ejecución Contractual trae como consecuencia la no satisfacción de los usuarios. Así también que, la deficiencia y la poca legibilidad en los contratos origina la no satisfacción de los beneficiados y daño a la sociedad todo ello se debe a una deficiencia del control interno.

El sistema presupuestario de los gobiernos locales necesita ser reformado con el fin de ser fortalecido y transformado en un instrumento económico, que contribuya a las instituciones y posibilite que las gerencias municipales puedan dirigir adecuadamente y realizar en forma oportuna y acorde a las necesidades de los usuarios, generando el uso de la contribución de toda la población en el logro de resultados óptimos y eficaces. Para la Ejecución presupuestal, la Ley N° 29812 (2012) definió: la Ejecución del presupuesto, y señala que está sujeto a la administración del plan de gastos anual y sus ajustes según lo indicado por la Ley General, se inician el 1 de enero y terminan el 31 de diciembre de cada año fiscal. En este período, se obtienen ingresos y se cumplen los compromisos aprobados en el Presupuesto. La Gestión Presupuestaria basada en Resultados, según Arellano (2001) considera el punto de confinamiento de sus diversos compromisos institucionales, financieros y de liderazgo básico, establece estrategias para recibir opciones establecidas por las partes del gobierno (oficiales y administrativas), concentradas en la ejecución y en promover el bienestar de los nacionales, con equidad y justicia.

El presupuesto, según lo refiere Álvarez (2016), es un aspecto relevante y de suma importancia pues éste debería ser siempre utilizado en obras públicas o infraestructura que beneficien a la población, o en la prestación de servicios que satisfaga necesidades básicas de los usuarios, lo conlleva al crecimiento y fortalecimiento y sobre todo a tener una vida saludable del ciudadano, toda vez, que al ser utilizados de manera eficiente, eficaz y sobre todo transparente, sólo así tendrá un alcance a las necesidades de la población.

Quispe (2018), se propuso analizar la relación que existía entre los ingresos municipales con la ejecución del gasto, y advierte que estos no tienen una relación directa con la ejecución del gasto público; y que la ejecución del gasto público está ligado directamente a factores propios de la gestión municipal, y más aún de forma independiente de sí se asigna mayor presupuesto o no a la entidad pública.

El gasto público municipal debe ser utilizado en forma coherente y adecuada, More (2012), sin embargo, al no tenerse metas, objetivos, planes, estrategias de gasto, o los que se tenga sean inadecuados o inapropiados o carente de lógica y sin criterio como el de efectuar monumentos al “choclo” o la “papa”, etc. como se puede advertir en algunos distritos, consecuentemente se estaría mal utilizando los recursos públicos asignados a los gobiernos locales, que son directamente para ser utilizados en sobre todo para favorecer a la población en la prestación de servicios básicos, pues como vemos, este dinero no estaría orientado al cumplimiento de los planes de desarrollo propuestos para cada gobierno local, por ello, es conveniente que las autoridades municipales formulen en forma coherente planes de desarrollo concertado que permita de una u otra manera efectuar el seguimiento, monitorear, y sobre todo orientar el gasto público con planes de desarrollo para una adecuada inversión pública. mmm

Los gobiernos locales o municipalidades están reglamentadas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972 (2003), norma que establece la autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de exclusiva competencia municipal, estableciéndose una estructura adecuada, funcional, programática, la que está relacionada y acorde con la normatividad legal de la gestión pública. Como así también lo contempla el artículo 194° de la Constitución Política del Perú. En ese sentido, las municipalidades son entidades elementales de la organización territorial de Estado y conductos inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos (Ayala y Pineda, 2016; Uturnco, 2017). Toda organización gubernamental ya sea pública o privada, necesita optimizar su gestión y ésta se realiza mediante procesos, siendo necesario controlar cada proceso para que este se desarrolle eficientemente, de allí la importancia del control simultáneo en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales, pues últimamente, se ha descubierto la existencia de divergencias y/o desvíos que afectan de forma negativa en el logro de los objetivos y fines estratégicos en la gestión y desarrollo de los gobiernos locales, pues se dice que las municipalidades tienen cada vez más recursos, pero mantienen problemas para ejecutarlos.

Al respecto, se han iniciado y dado diversas iniciativas en el sector público, con el único fin de mejorar el rendimiento y desempeño de las entidades públicas municipales, generando asimismo, leyes de transparencia aplicadas en forma paulatina a través del ente regulador; el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), sistema administrativo o herramienta informática fundamental que registra en forma eficaz y transparente los recursos públicos; sin embargo, este sistema presenta ciertas dificultades en el uso de la gestión por parte de los municipios distritales; a ello se agrega, la existencia de funcionarios o gerentes públicos carentes de los conocimientos y competencias adecuadas para ejercer con transparencia y eficiencia los cargos que les fueron asignados en la entidad pública; pese a que las iniciativas del gobierno ha tenido las mejores intenciones, no han generado el verdadero cambio que se requiere en el desarrollo del país. (McBride González 2011), es necesario realizar la presente investigación para poner en exposición el problema de control simultáneo y su influencia en la ejecución del presupuesto.

La Ley 28411(2004) establece en el artículo 25° del Capítulo IV, la Ejecución Presupuestaria en general, y señala que es una fase de la Ejecución Presupuestaria, y está sujeta al régimen del presupuesto público, el mismo que se inicia el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año fiscal.

Esta norma, Ley 28411 (2004), llamada Ley General del Sistema Presupuestario, o también llamada Ley General es la ley marco del presupuesto público, lo cual constituye una estimación aproximada de un gasto que deberá concretarse sobre algún aspecto fundamental y sobre todo sobre proyectos públicos, cuyo objetivo es que llegue y beneficie a la población en general, y cumplir con las metas, propuestas, provee ingresos y gastos futuros, asimismo, transforma políticas de gobierno en programas denominadas de acción por medio de la asignación de recursos a las entidades públicas. La Ley 28411 (2004), establece principios, procesos y procedimientos que regulan el sistema nacional presupuestario, en concordancia con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley 28112 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú. Por otro lado, señala asimismo el ámbito de aplicación donde evidentemente están incursos además del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, los Gobiernos Locales, entre otras entidades Públicas del Estado.

De otro lado, la Ley 30693 (2017) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, donde se estableció que el presupuesto para el año Fiscal 2018, y

específicamente para los gobiernos locales fue de: S/. 16,025 mil millones 792 mil 206 soles. De lo cual un porcentaje mínimo corresponde a los Gobiernos Locales de Lima Norte.

Así mismo, Payano (2018) establece que el presupuesto es una medición formalizada de los ingresos y egresos de un tiempo establecido en el ámbito de una institución que debe tener impacto en la organización o comunidad, y Brunsson (2005), y Brunsson (2013), describen a la sociedad como el medio que mide el esfuerzo o ejecución de los mismos. Por otro lado, Bergstrand (2009), Nilsson, Olve y Parment (2010), Lindvall (2011), mencionaron que conforme a la medición de la ejecución del presupuesto, éste puede tolerar las críticas que pudieran efectuarse, puesto que, es fácil percibir a la luz de la realidad, que con el presupuesto asignado no se lograron los fines previstos.

De lo descrito líneas arriba, permite orientar el estudio siguiendo la formulación de la pregunta general en los siguientes términos ¿Cuál es el nivel de incidencia del control simultaneo en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de lima norte, en el año 2018?, así mismo las cuestiones específicas tales como: (a)¿Cuál es el nivel de incidencia de la acción simultánea en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales?, (b)¿Cuál es el nivel de incidencia de la orientación de oficio en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales?, (c)¿Cuál es el nivel de incidencia de la visita de control en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales? y (d)¿Cuál es el nivel de incidencia de la visita preventiva en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales?.

El estudio se justifica en el sentido que la ejecución presupuestal es importante, porque mediante él y al ser utilizados en forma transparente y objetiva, se lograra el bienestar de la población. El objetivo fundamental de contar con el presupuesto o los recursos financieros asignados por el gobierno central anualmente, es satisfacer las necesidades básicas y fundamentales de la población, lo cual refleja en la forma como se ejecuta el gasto público, permitiendo a las entidades del sector público aprovechar al máximo posible los activos del pueblo en general, para el logro de resultados y el bienestar de los nacionales. Es esencial para el liderazgo básico, abordar las mejores opciones presupuestarias y administrativas que impulsan el logro de resultados para los habitantes (MEF-PpR 2017), Frow, (2010), utilizó el concepto de ejecución del presupuesto refiriéndose a la capacidad de una organización para revisar planes y asignar recursos de manera más flexible, ya sea de manera reactiva o proactiva. Señalan que los controles pueden usarse de forma diagnóstica o interactiva, su aplicación depende de razones específicas de cada situación o las circunstancias de la organización en un momento determinado.

En virtud de los hallazgos descritos, permiten plantearse el siguiente objetivo general y específicos en los siguientes términos, explicar el nivel de incidencia del control simultaneo en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de Lima norte, en el año 2018, así mismo las objetivos específicos: (a) explicar el nivel de incidencia de la acción simultánea en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales, (b) explicar el nivel de incidencia de la orientación de oficio en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales, (c) explicar el nivel de incidencia de la visita de control en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales y (d) explicar el nivel de incidencia de la visita preventiva en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales.

Sobre la base lo de expuesto hasta ahora, el estudio se plantea la siguiente hipótesis general, el control simultáneo incide significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de Lima Norte, en el año 2018, y de la misma manera como hipótesis específicas se tiene, (a) la acción simultánea incide significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales, (b) la orientación de oficio incide significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales, (c) la visita de control incide significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales y (d) la visita preventiva incide significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales.

II. Método

El estudio de investigación se desarrolló en el marco del paradigma positivista, es así que Kerlinger (1985) refiere que todo el conocimiento se suele conseguir en relación al método científico (Montes, 2016). Además, el enfoque predominante es el cuantitativo, toda vez que se utiliza la recolección de datos para la prueba de hipótesis en base a la medición numeraria y análisis estadísticos, con la finalidad de establecer pasos de comportamientos y pruebas de teorías. Y el método empleado en este estudio fue el hipotético deductivo. Es preciso señalar que, la investigación desarrollada corresponde al nivel explicativo, toda vez que tiene por finalidad no solo describir el objeto de estudio, sino que tiende a explicar por qué sucede el fenómeno (causas) y en qué condiciones se manifiesta (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, y Valderrama, 2013).

2.1 Tipo y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

La investigación que se ha desarrollado corresponde al tipo básico, ya que tiene por finalidad adquirir un conocimiento más profundo e incrementar el corpus teórico existente, considerándose por tanto como actividad orientada a la búsqueda de relaciones entre los fenómenos de estudio (Rodríguez, 2011, p.36). Además, el estudio es considerado ex post facto, en vista de que se analizan las causas una vez que se ha producido el fenómeno, que en nuestro caso hace referencia al control simultaneo y la ejecución presupuestal (Sánchez y Reyes, 2006).

2.1.2. Diseño de investigación

Referente al diseño de investigación, es no experimental, transaccional, y correlaciona-causal, ya que tiene por finalidad la descripción de relaciones entre dos o más variables en un momento dado, considerando dichas relaciones en orden de causa y efecto (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). En nuestro caso, la variable independiente es considerada multidimensional y la segunda variable considerada en el análisis como unidimensional. El diagrama representativo de este diseño es el siguiente:



Dónde:

X : Observaciones de la variable control simultaneo

Y : Observaciones de la variable ejecución presupuestal

—————> : Relación causal

El diagrama no solo afirma relaciones entre las variables involucradas, sino también propone un sentido en el que estas se interrelaciona.

2.2 Operacionalización de variables

Se muestra a continuación la Operacionalización de las variables control simultaneo y ejecución presupuestal.

Tabla 1
Operacionalización de la variable control simultáneo

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
Acción Simultánea	Resultado	1 y 2	Siempre = 5 Casi siempre = 4 A veces = 3 Casi nunca = 2 Nunca = 1	Muy eficiente [147-200] Eficiente [93-146] Deficiente [40-92]
	Medidas dispuestas por el titular de la entidad	3 y 4		
	Seguimiento, evaluación y coordinación del OCI	5 y 6		
	Registro	7 y 8		
Orientación de oficio	Trasparencia	9 y 10		
	Resultado	11 y 12		
	Medidas dispuestas por el titular de la entidad	13 y 14		
	Seguimiento, evaluación y coordinación del OCI	15 y 16		
Visita de control	Registro	17 y 18		
	Trasparencia	19 y 20		
	Resultado	21 y 22		
	Medidas dispuestas por el titular de la entidad	23 y 24		
Visita preventiva	Seguimiento, evaluación y coordinación del OCI	25 y 26		
	Registro	27 y 28		
	Trasparencia	29 y 30		
	Resultado	31 y 32		
Visita preventiva	Medidas dispuestas por el titular de la entidad	33 y 34		
	Seguimiento, evaluación y coordinación del OCI	34 y 36		
	Registro	37 y 38		
	Trasparencia	39 y 40		

Fuente: Basado en Quispe y Castillo, 2018.

Tabla 2
Operacionalización de la variable ejecución del presupuestal

Dimensiones	Indicadores	Gobiernos locales	Escala	Niveles y rangos
Presupuesto	Monto en soles asignado a cada municipalidad	Ancón	Ejecutado (1)	Alto 45,5%-100%
		Carabayllo		
Nivel de ejecución	Diferencia porcentual entre el presupuesto asignado y el nivel de gasto	Comas	No ejecutado (0)	Moderado 31.7%-45.2%
		Independencia		
		Los Olivos		
		Puente Piedra		
		San Martín de Porres		
		Santa Rosa		
				Bajo 0.0%-31.6%)

Fuente: Basado en Vargas, 2017 y el Ministerio de Economía y Finanzas

2.3 Población muestra y muestreo

La población participante del estudio estuvo conformada por todos aquellos funcionarios de la municipalidad que tienen alguna vinculación con las variables descritas en el presente estudio. Entre ellos tenemos al Alcalde, Gerente municipal, Gerente de Planificación y Presupuesto y el personal del Órgano de Control Interno (OCI); los cuales en número hacen a 58 funcionarios de las municipalidades de Lima Norte, como son Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa, y siendo este un número de participantes a los cuales se puede acceder, la muestra fue considerada de tipo censal. Ante ello, el tipo de muestreo se considera uno de tipo por conveniencia.

2.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se empleó fue la encuesta, para recabar información referida a las variables control simultáneo y ejecución presupuestal. Y análisis documental, en cuanto al presupuesto asignado a las municipalidades en el año 2018 y su respectivo nivel de ejecución presupuestal, dicha información se encuentra almacenada en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Referente a los instrumentos de recolección de datos, estos son herramientas que permiten para la recogida de información para los objetivos del estudio (Sánchez y Reyes,

2015). Para el presente estudio, se utilizó el cuestionario de encuesta para sistematizar información respecto de la primera variable, y la ficha de datos para la segunda variable.

2.4.2. Validez y confiabilidad

Validez

La validez, es uno de los procesos por los cuales debe ser filtrado los instrumentos, toda vez que permiten verificar si cumplen el propósito para el que fue elaborado. En esta oportunidad, dicho proceso corresponde a la validez de contenido a través de juicio de expertos, que para el caso contamos con la opinión favorable de cuatro expertos, de los cuales tres de ellos temáticos y uno de ellos metodólogo. Además, se procedió a complementar el análisis de las coincidencias entre las opiniones de los consultados haciendo uso de la prueba binomial, y cuyo coeficiente permitió concluir que el grado de concordancia es significativo, lo cual indica que el instrumento es válido según la opinión de los jueces expertos (ver Anexo 3).

Confiabilidad

En cuanto a la confiabilidad, se utilizó el estadístico Alfa de Cronbach a fin de verificar que su aplicabilidad repetida reporta datos consistentes y coherentes. La aplicación del instrumento en una muestra piloto de 25 sujetos arrojó un índice de .930 lo cual significa que el instrumento es altamente confiable (Ruiz, 2002), (anexo: 4)

2.5 Procedimiento

Al ser una investigación de enfoque cuantitativo se procede a realizar todas las actividades necesarias para el levantamiento de datos, tales como la identificación de la población de estudio, solicitar el acceso a los funcionarios de la municipalidad por medio de la carta que extiende la Universidad, la misma que deja constancia del objetivo de la investigación, permitiendo un tratamiento responsable de la información con fines de investigación, además de coordinar los tiempos y espacios para la aplicación de la encuesta. Una vez recabada la información, se procede a sistematizar la información en el software MS Excel, para luego ser traslado y categorizado en el software estadístico SPSS en su versión 23.

2.6 Método análisis de datos

Los métodos de análisis de datos se establecen primordialmente en dos aspectos:

El primero permite presentar una estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes para conocer los niveles y rangos de las variables involucradas en el estudio, así como sus respectivas dimensiones.

En un segundo momento, la contratación de las hipótesis se realizará dependiendo del grado de significancia que arroja la prueba de normalidad de datos Kolmogorov-Smirnov, toda vez que el tamaño de la muestra supera los 50 datos. Que, para el caso, si el valor de significancia es menor que .05, entonces se hará uso del estadígrafo no paramétrico Regresión Logística Ordinal, de lo contrario se usará su equivalente paramétrico.

2.7 Aspectos éticos

Para el desarrollo de la investigación se consideró la autorización respectiva de las instituciones donde se realizó el estudio de investigación, se emitió el consentimiento informado a los participantes antes de ser aplicados los instrumentos guardando el respectivo sentido de ética en el proceso de investigación.

III. Resultados

3.1. Análisis descriptivo

3.1.1. Descripción de los resultados según los niveles del control simultaneo

Tabla 3

Distribución de frecuencias y porcentajes de los niveles del control simultaneo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	4	6,9	6,9	6,9
	Eficiente	36	62,7	62,1	69,0
	Muy eficiente	18	31,0	31,0	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos (ver Anexo 6)

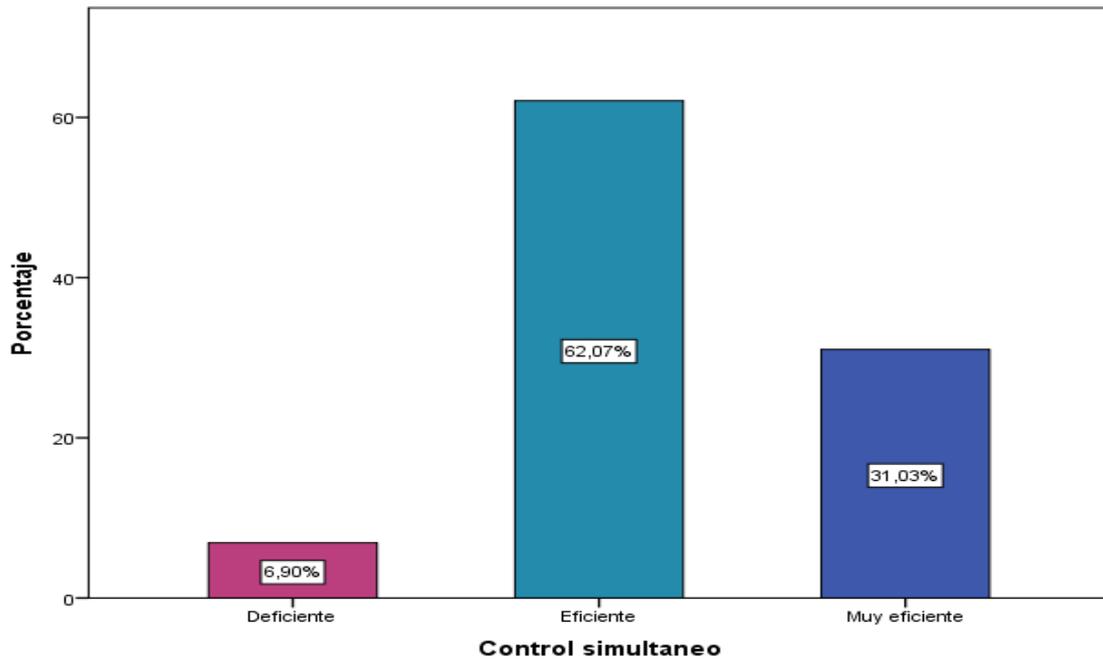


Figura 3. Distribución porcentual de los niveles de control simultaneo.

De la tabla y figura, se observa que en el 6.9% de los encuestados manifiestan que el nivel de control simultáneo es deficiente. Mientras que, el 62.7% refiere que este nivel es eficiente. Sin embargo, el 31.3% menciona que el nivel de control simultaneo es muy eficiente. Por tanto, ante la prevalencia de los datos mostrados en la tabla y figura podemos manifestar que, el control simultáneo es de nivel eficiente en la supervisión, vigilancia y verificación

de actos y resultados de los órganos internos de las municipalidades de Lima Norte, en el año 2018.

Descripción de los resultados según los niveles de las dimensiones del control simultaneo

Tabla 4

Distribución de frecuencias y porcentajes de los niveles del control simultaneo según sus dimensiones

Nivel	Acción simultanea		Orientación de oficio		Visita de control		Visita preventiva	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Deficiente	3	5.2%	2	3.4%	2	3.4%	2	3.4%
Eficiente	35	60.3%	35	60.3%	37	63.8%	38	65.5%
Muy eficiente	20	34.5%	21	36.2%	19	32.8%	18	31.0%
Total	58	100%	58	100%	58	100%	58	100%

Fuente: Base de datos (ver Anexo 6)

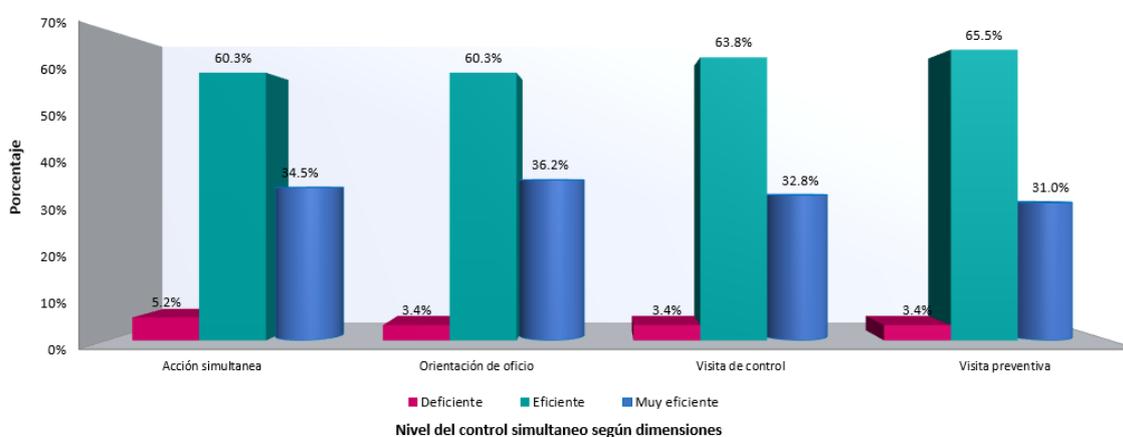


Figura 4. Distribución porcentual de los niveles de control simultaneo según sus dimensiones.

De la tabla y figura, se observa que la percepción de más entre 35 y 38 de los encuestados manifiestan que el control simultaneo en cada una de sus dimensiones es eficiente, por ejemplo el 60.3% de los encuestados tiene la percepción de que la acción simultanea es eficiente, de la misma manera el 60.3% percibe que la orientación de oficio es eficiente, además de la visita de control y visita preventiva, el 63.8% y 65.5% respectivamente percibe un nivel eficiente en cada una de estas dimensiones del control interno. Podemos visualizar, que menos del 35% opina que el control simultaneo en cada una de sus dimensiones es muy eficiente, sin embargo, un pequeño grupo equivalente a un porcentaje menor al 6.0% refiere que cada una de las dimensiones del control simultaneo es deficiente en sus funciones de

supervisión, vigilancia y verificación de actos y resultados de los órganos internos de las municipalidades de Lima Norte, en el año 2018.

3.1.2. Descripción de los resultados según los niveles de ejecución presupuestal

Tabla 5

Distribución de frecuencias y porcentajes de los niveles de ejecución presupuestal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	8	100,0	100,0	100,0

Fuente: Base de datos (ver Anexo 5)

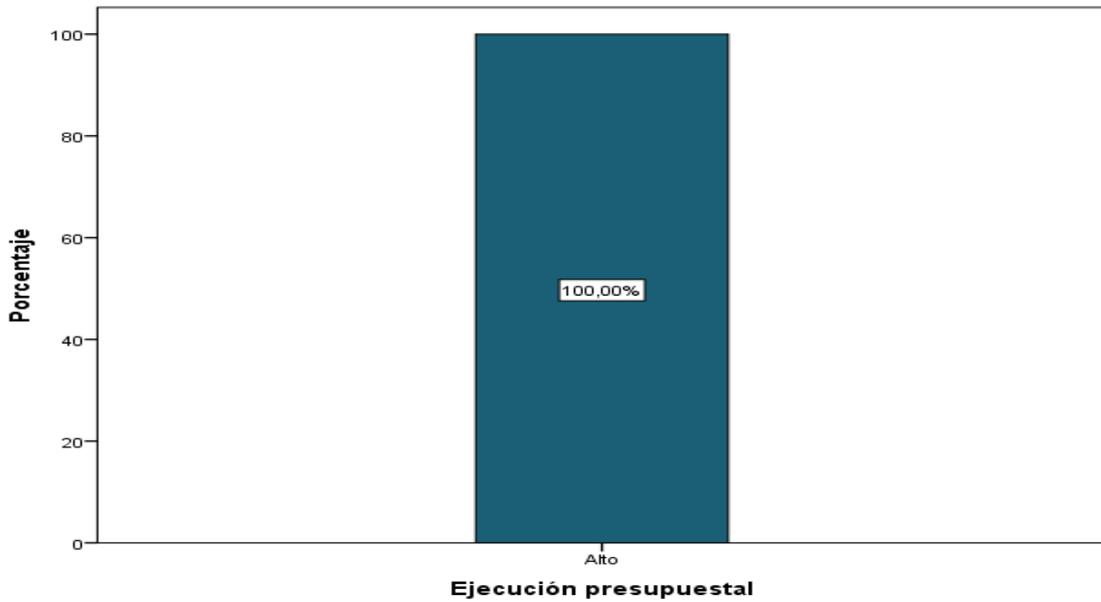


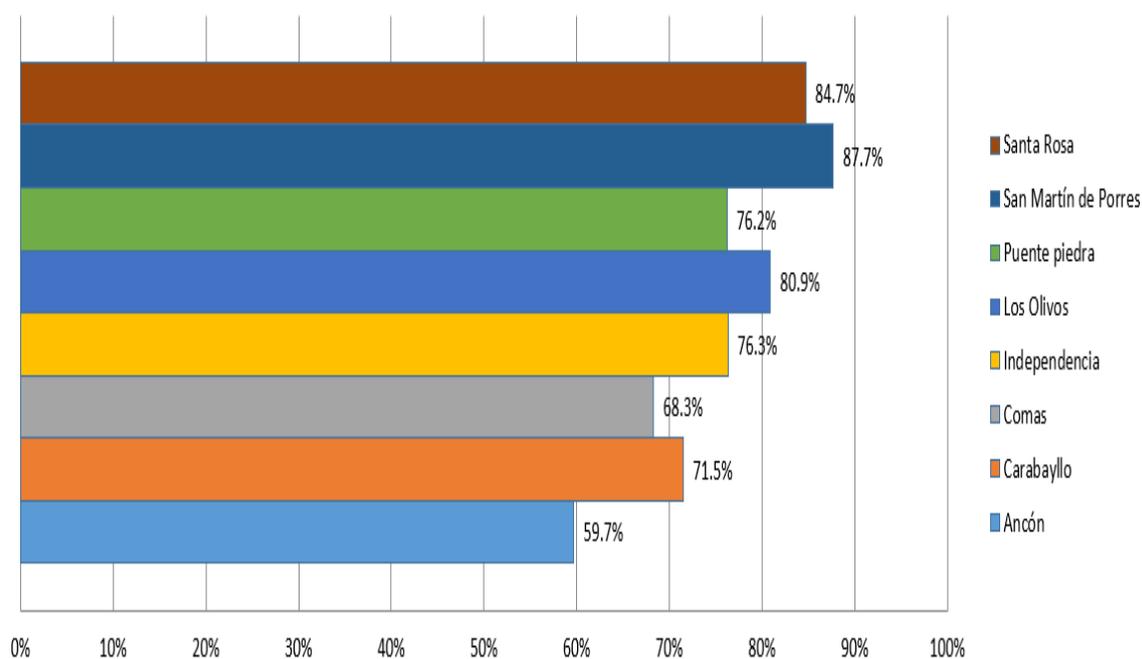
Figura 5. Distribución porcentual de los niveles de ejecución presupuestal.

De la tabla y figura, se observa que en el 100.0% de las municipalidades de Lima Norte han tenido una alta ejecución presupuestal durante el periodo 2018.

Tabla 6

Distribución de frecuencias y porcentajes de la ejecución presupuestal según municipalidad

Municipalidad	Porcentaje de ejecución
Ancón	59.7%
Carabayllo	71.5%
Comas	68.3%
Independencia	76.3%
Los Olivos	80.9%
Puente piedra	76.2%
San Martín de Porres	87.7%
Santa Rosa	84.7%



Ejecución presupuestal según municipalidad

Figura 6. Distribución porcentual de la ejecución presupuestal según municipalidad.

De la tabla y figura se puede observar que las municipalidades de Los Olivos, San Martín de Porres y San Rosa, superan el 80.0% de ejecución presupuestal. Mientras que las municipalidades de Carabayllo, Independencia y Puente Piedra, tienen una ejecución presupuestal superior al 70.0%, pero menor al 80.0%. Y finalmente, las municipalidades distritales con ejecución presupuestal inferior al 70.0% son las municipalidades de Comas y Ancón.

3.2. Análisis inferencial

3.2.1. Prueba de normalidad

Es preciso aplicar la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, toda vez que resulta imprescindible conocer a ciencia cierta el estadígrafo más conveniente para el análisis de los datos. Aplicamos esta prueba, toda vez que supera los 50 datos destinados al análisis estadístico.

Tabla 7

Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Control simultaneo	Ejecución presupuestal
N		58	58
Parámetros normales ^{a,b}	Media	133,76	75,988
	Desviación estándar	22,695	8,3717
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,101	,131
	Positivo	,082	,106
	Negativo	-,101	-,131
Estadístico de prueba		,101	,131
Sig. asintótica (bilateral)		,200 ^{c,d}	,065 ^c

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Fuente: Resultados (ver Anexo: 5)

Del valor de la significancia asintótica (bilateral) que se muestra en la tabla, se concluye que los datos analizados proceden de una distribución normal.

3.2.2. Prueba de hipótesis

Tabla 8

Resumen del modelo

R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Anova	
				F	Sig.
,910 ^a	,827	,824	3,5105	268,172	,000 ^f
,898 ^b	,807	,803	3,7148	233,491	,000 ^f
,906 ^c	,821	,817	3,5768	256,262	,000 ^f
,813 ^d	,662	,656	4,9130	109,502	,000 ^f
,844 ^e	,713	,707	4,5279	138,851	,000 ^f

a. Variable dependiente: Ejecución presupuestal

b. Variable independiente: Dimensión 1, acción simultanea

c. Variable independiente: Dimensión 2, Orientación de oficio

d. Variable independiente: Dimensión 3, visita de control

e. Variable independiente: Dimensión 4, visita preventiva

f. Predictores: Constante, Variable Independiente: Control simultaneo

De los valores de R mostrados en la tabla 6, se puede concluir la existencia de una relación positiva entre el control simultáneo, sus dimensiones y la ejecución presupuestal. Entre las variables control simultáneo y ejecución presupuestal existe una relación positiva muy fuerte. Mientras que entre las dimensiones acción simultánea, visita de control y visita preventiva, se relacionan con la variable ejecución presupuestal de manera positiva considerable. Sin embargo, entre la dimensión orientación de oficio y ejecución presupuestal, la relación existente es positiva muy fuerte.

Respecto de la hipótesis general, el valor del R cuadrado nos permite afirmar que probabilísticamente el control simultáneo incide en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, en un 82.7%.

Referente a la primera hipótesis específica, el valor del R cuadrado nos permite afirmar que probabilísticamente la acción simultánea incide en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, en un 80.7%.

Sobre la segunda hipótesis específica, el valor del R cuadrado nos permite afirmar que probabilísticamente la orientación de oficio incide en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, en un 82.1%.

De la tercera hipótesis específica, el valor del R cuadrado nos permite afirmar que probabilísticamente la visita de control incide en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, en un 66.2%.

Referente a la cuarta hipótesis específica, el valor del R cuadrado nos permite afirmar que probabilísticamente la visita preventiva incide en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, en un 71.3%.

IV. Discusión

Los resultados estadísticos, respecto de la hipótesis general, el valor del *R cuadrado* permite afirmar que probabilísticamente el control simultaneo incide en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, en un 82.7%. Resultados que coinciden con los encontrados por Santiso (2009) y Shick (2013). Quienes hallaron que, la auditoria incide en el cumplimiento, en la certificación de la legalidad del gasto público; a través de sus auditorías financieras, evalúan, y certifican la alineación del gasto público con el presupuesto aprobado por el parlamento; con (eficiencia, efectividad y economía) y, más ampliamente, el desempeño del gobierno en la implementación de políticas públicas. Así también, Victorio (2018) en su estudio comprobó que el control interno interviene significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos regionales y locales en el ejercicio fiscal 2018 y recomienda que la aplicación del control, no solo se debe hacer en el área administrativa si no en las diversas áreas con la finalidad de corregir progresivamente la situación actual. De esta manera se cumple lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Ya que, dicha Ley promueve la actividad adecuada de un control legislativo, para anticipar y confirmar, a través de estándares, marcos y metodología especializada, la administración, el uso correcto y directo de los recursos del Estado, y satisfacer los objetivos y resultados de las entidades sujetos a control.

Referente a la primera hipótesis específica, el valor del *R cuadrado* permite afirmar que probabilísticamente la acción simultanea incide en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, en un 80.7%. Resultados similares a los encontrados por Ayala y Pineda (2016) quienes afirmaron que el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales de la municipalidad se debe a la acción simultánea del control interno. Así también, lo verificado por (Arceda, 2015; Collantes, 2017), quienes afirman que; la acción simultánea radica en valorar el progreso de una o más acciones en ejecución de un proceso en curso, de esta manera; verifica y revisa toda la documentación se efectúe de acuerdo a las normas vigentes, disposición interna y estipulación contractual.

Los resultados de la segunda hipótesis específica, el valor del *R cuadrado* permite afirmar que probabilísticamente la orientación de oficio incide en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, en un 82.1%. Este resultado es similar a lo encontrado por (Arceda, 2015; Collantes, 2017) quienes demostraron que; la orientación de oficio incide en la ejecución presupuestal, ya que; mediante la revisión,

análisis de la información y tomar conocimiento de la presencia de situaciones que pudieran conllevar a la entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso en curso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes, es decir evita los posibles errores e la organización.

De la tercera hipótesis específica, el valor del *R cuadrado* nos permite afirmar que probabilísticamente la visita de control incide en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, en un 66.2%. Resultado similar a lo hallado por Rimache (2017) quien comprobó la relación causal entre visita de control y ejecución presupuestal, los resultados que halló demostraron que la visita el control influye en la ejecución de las obras públicas por administración directa del Proyecto Especial Sierra Centro Sur 2014 – 2015, dado que esta modalidad consiste en presenciar actos o hechos en curso relacionados a la entrega de bienes, presentación de servicios o ejecución de obras públicas, constatando que su ejecución se realice conforme a la normativa vigente. Además se determinó que, el procedimiento del servicio de control simultáneo tiene como objeto alertar a la entidad de hechos que podrían poner en riesgo el logro de los objetivos del Proyecto Sierra Centro Sur - Ayacucho.

Referente a la cuarta hipótesis específica, el valor del *R cuadrado* nos permite afirmar que probabilísticamente la visita preventiva incide en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, en un 71.3%. Resultado similar a los encontrados por Ayala y Pineda (2016) y Uturnco (2017) quienes luego de su estudio afirmaron que toda organización gubernamental ya sea pública o privada, necesita optimizar su gestión y esta se realiza mediante procesos, siendo necesario controlar cada proceso para que este se desarrolle eficientemente, debido a que; la visita preventiva consiste en verificar actos o hechos relacionados a la prestación de servicios públicos y servicios al ciudadano, que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a las normas vigentes.

De ahí la importancia del control simultáneo en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales, pues últimamente, se ha descubierto la existencia de divergencias y/o desvíos que afectan de forma negativa en el logro de los objetivos y fines en la gestión de los gobiernos locales, pues se dice que las municipalidades tienen cada vez más recursos, pero mantienen problemas para ejecutarlos. Así también los autores Álvarez (2008), Córdova (2012) y Gutiérrez (2016) con respecto al control simultáneo establecieron que el

desarrollo sin avances ha sido la desgracia de las naciones latinoamericanas, y ha mantenido una gran parte de la población en desventaja de tal desarrollo.

V. Conclusiones

Primera: El control simultaneo tiene una incidencia probabilística del 82.7% en la ejecución presupuestal de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, con lo cual hipótesis general queda demostrada.

Segunda: La acción simultanea tiene una incidencia probabilística del 80.7% en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, con lo cual la primera hipótesis específica queda demostrada.

Tercera: La orientación de oficio tiene una incidencia probabilística del 82.1% en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, con lo cual la segunda hipótesis específica queda demostrada.

Cuarta: La visita de control tiene una incidencia probabilística del 66.2% en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, con lo cual la tercera hipótesis específica queda demostrada.

Quinta: La visita preventiva tiene una incidencia probabilística del 71.3% en la ejecución presupuestal a cargo de las municipalidades de Lima Norte en el año 2018, con lo cual la cuarta hipótesis específica queda demostrada.

VI. Recomendaciones

Primera: La Contraloría General de la República como máximo Órgano Contralor de los recursos y fondos públicos del Estado, y si bien cuenta con personal especializado en diversas materias, resulta necesario que esta entidad actúe con mayor énfasis y dinamismo en ejercer un control pormenorizado a las entidades públicas de todos los niveles, y no solo limitarse a evacuar informes que finalmente forman parte de un legajo estadístico de la entidad.

Segunda: Que, siendo fondos públicos los asignados a las entidades públicas como los Gobiernos Locales de Lima Norte, entre otras entidades, estos recursos deben ser usados de manera adecuada, eficiente, eficaz y sobre todo con transparencia acorde con las necesidades de la población; sin embargo, la autoridad Local no utiliza el presupuesto para cumplir con los fines, objetivos y misión de las entidades, por lo que es recomendable se soliciten informes trimestrales a fin de determinar y evaluar los inconvenientes del incumplimiento, y tomar las acciones e imponer sanciones al titular de la entidad y o responsables de existir.

Tercera: Considero muy importante tener en cuenta, que, contar con el personal idóneo, especializado con conocimientos y experiencia, además de la capacidad para tomar decisiones tendientes a utilizar los fondos públicos de forma adecuada en beneficio de la población, brindar bienes y servicios óptimos, oportunos, eficientes y de calidad, y que el usuario o administrado en general se sienta satisfecho frente a sus autoridades que lo administran.

Cuarta: Es recomendable que los funcionarios de los Gobiernos Locales, formen parte de la ley Servir, lo más pronto posible para reducir y/o evitar actos de corrupción como los actuales. Y con relación al titular de la entidad exigir el cumplimiento de su función de acuerdo al establecimiento de una norma acorde de imponerle la responsabilidad de ejecutar el presupuesto público a su cargo.

VII. Propuesta

Control simultáneo y Ejecución presupuestal

7.1. Descripción

Como vemos se ha analizado la ejecución presupuestaria de todos los gobiernos locales de Lima Norte, que comprende los Municipios de: Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra, Carabayllo, Comas, Los Olivos, Independencia, y San Martín de Porres, que reciben un presupuesto del Gobierno Central mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para cada año fiscal; sin embargo, advertimos que no existe la capacidad de gasto para invertir en beneficio de la población. Estas entidades públicas tienen una contribución elemental en el desarrollo del país, satisfacer necesidades de la población y lograr el progreso económico de la ciudad; sin embargo, lejos de cumplir con los objetivos están involucrados en altos niveles de corrupción en todos los niveles del Estado. La Constitución Política del Perú no limita al ciudadano a postular a un cargo político (Alcalde), sus funciones se detallan en el art. 22° y otros artículos de la Ley n° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; sin embargo, vemos que no realizan una gestión adecuada, considero que esta omisión debe dar lugar incluso a ser sancionados en forma gradual hasta conseguir su vacancia, o ser denunciado penalmente por incapacidad en la gestión. Ello implica, presentar una propuesta o anteproyecto de dictamen para modificar el marco normativo existente y de manera imperativa obligar a los Alcaldes a ejecutar no menos del 80% del presupuesto público; y/o proponer la modificatoria del criterio establecido por el MEF con relación al porcentaje ejecutado como alto en un 45.5%-100, como vemos menos del 50%, lo que demuestra incapacidad de gestión.

7.2. Ventajas y desventajas

Estando a lo señalado, la ventaja es poner énfasis en la prestación de servicios públicos, de calidad, desarrollo económico, control en los gastos y ejecución del presupuesto adecuado. Iniciar una lucha frontal contra la corrupción en todas las entidades públicas. Desventajas, ninguna.

7.3. Justificación y explicación de la propuesta

Al respecto, la propuesta planteada se presenta como parte de una solución al problema identificado, estableciéndose una potestad sancionadora a los Alcaldes municipales; con esta propuesta de ley se lograría sancionar a la máxima autoridad del Municipio por no utilizar el presupuesto asignado, y rendir cuentas al que se encuentra obligado conforme al artículo

11° de la Ley 27972 que incluye el presupuesto asignado, encontrándose un vacío al no señalarse sancionan alguna al respecto. Es necesario, la propuesta de ley para modificar la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, de la siguiente manera: Artículo 1° Conductas Infractoras de los Alcaldes; “Se considera una conducta infractora y sancionable del Alcalde Municipal por: a) No ejecutar hasta un 80% el gasto del presupuesto público asignado, debiendo informar periódicamente de los resultados; planificar y ejecutar acciones a corto mediano y largo plazo, bajo responsabilidad, Artículo 2° Tipos de sanciones: a) Amonestación escrita, b) suspensión del pago de haberes, c) Solicitud de vacancia por incapacidad de gestión. Asimismo, modificación del código Penal e introducir la normativa relativa al incumplimiento del gasto del presupuesto en la realización obras y prestar servicios óptimos al ciudadano. Finalmente establecerse la modificatoria de los criterios establecidos por el MEF relativos al de gasto del presupuesto a cargo de los Gobiernos Locales.

Planteamiento de actividades y recursos necesarios

La presentación de la propuesta, se presentará al Congreso de la Republica, debatida la misma, será aprobada en una legislatura ordinaria, pasará al Poder Ejecutivo para la firmada por el Presidente de la República, publicada y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

7.4. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades será de la siguiente manera:

Año 2020				
Iniciativa Legislativa Mes / Actividad	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Presentación	x			
Comisión para debate		x		
Legislatura Ordinaria			x	
Autógrafa				x
Publicación y entrada en vigencia				x

7.5. Evaluación y control

Luego de entrada en vigencia, la norma será aplicada y ejecutada.

Referencias

- Álvarez, J. (2008). *Presupuesto por resultados y presupuesto participativo: Instituto Pacífico*. Lima-Perú.
- Álvarez, J. J. (2016). *Presupuesto y logro de objetivos estratégicos de la gestión municipal 2014 - 2018 municipalidad distrital de Pichigua Espinar - Cusco, 2016*. Perú. Recuperado de <http://repositorio.uaustral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/24>.
- Anessi-Pessina, E., and I. Steccolini. (2007). Effects of Budgetary and Accruals Accounting Coexistence: Evidence from Italian Local Governments. *Financial Accountability & Management* 23 (2): 113–131. doi:10.1111/j.1468-0408.2007.00422.x.
- Anessi-Pessina, E., C. Barbera, M. Sicilia, and I. Steccolini. (2016). Public Sector Budgeting: A European Review of Accounting and Public Management Journals.” *Accounting, Auditing & Accountability Journal* 29 (3): 491–519. doi:10.1108/AAAJ-11-2013-1532
- Arellano, D. (2001). *Dilemas y Potencialidades de los Presupuestos orientados a Resultados. Límites del gerencialismo en la reforma presupuestal*. Buenos Aires, Argentina: CIDE
- Aquipucho, L. (2015). *Control Interno y su influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, Periodo: 2010-2012*. (Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú).
- Arceda, S. (2015). *Efectividad de los procedimientos de control interno que se aplican en las áreas de administración y contabilidad en la empresa agrícola "Jacinto López" S.A. del municipio de Jinotega durante el año 2014*. Recuperada desde <http://repositorio.unan.edu.ni/1762/1/5320.pdf>
- Arnold, M. y Artz, M. (2016). *The Use of a Single Budget or Separate Budgets for Planning and Performance Evaluation*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/307569805_The_Use_of_a_Single_Budget_or_Separate_Budgets_for_Planning_and_Performance_Evaluation/link/57c93a3c08aec24de04a1068/download
- Asher, M. (2005). Mobilizing non-conventional budgetary resources in Asia in the 21st century. *Journal of Asian Economics*, 16(6), 947–955

- Asher, M. (2015). Public Financial management in Singapore: Key characteristics and prospects. *The Singapore Economic Review*, 60(3); Recuperado de file:///C:/Users/PC17/Downloads/S0217590815500320.pdf
- Barbarán, G. (2013). *Implementación del control interno en la gestión institucional del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú*. (Tesis de Maestría, Universidad de San Martín de Porres, Perú). Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/576>
- Bartley, W. (2018). *Does Financial Slack Reduce Municipal Short- Term Borrowing?*. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/pbaf.12189>
- Bergstrand, J. (2009). *Accounting for Management Control*. Lund: Studentlitteratur AB
- Bleyen, P., S. Lombaert, and G. Bouckaert. (2015). De Beleids- en Beheerscyclus: zes stellingen over strategische en prestatie-informatie in de meerjarenplannen van gemeenten, OCMW's en provincies. *Vlaams Tijdschrift voor Overheidsmanagement* 15 (3): 21–40.
- Brunsson, K. H. (2005). *Management control: measurement, power and people*. Lund : Studentlitteratur AB
- Brunsson, K. H. (2013). *The doctrine of management*. Lund : Studentlitteratur AB.
- Blöndal, J. (2006). Budgeting in Singapore. *OECD Journal on Budgeting*, 6(1), 45–85
- Collantes, H. (2017). *Efectividad del control simultaneo en la Unidad de Gestión Educativa Local N°12. Canta – 2016*. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/23542/Collantes_JHE.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Contraloría General de la República (2002). *Ley n.º 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias*. Lima.
- Contraloría General de la República (2014). *Normas Generales de Control Gubernamental*. Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG. Lima.
- Contraloría General de la República (2016). *Control simultáneo*. Resolución de Contraloría n.º 432-2016-CG. Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL. Lima. Recuperado de <https://es.slideshare.net/miguelserrano5851127/directiva-n-0172016cgdprocal-control-simultaneo-aprobado-con-resolucin-de-contralora-n-4322016cg-de-03-de-octubre-de-2016>.

- Contraloría General de la República (2014). Resolución de Contraloría n° 066-2018-CG. Lima. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-la-directiva-n-017-2016-cgdprocal-control-simul-resolucion-no-066-2018-cg-1620681-1/>.
- Córdova, F. (2012). *El presupuesto por resultados: Un instrumento innovativo de gestión pública*. Recuperado de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/36342/presupuestoporresultados_F_CORDOVA.pdf
- Dromi, E.. *Early lexical development*. Cambridge: C.U.P., 1987. Pp. Xiii. <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-child-language/article/esther-dromi-early-lexical-development-cambridge-cup-1987-pp-xiii-280/7DA884D7D17FDC441249C052C62F1D68>
- Engl, Dineiger y Garcia 2016.
https://www.google.com/search?q=Engl,+Dineiger+y+Garcia+2016&tbm=isch&source=univ&sa=X&ved=2ahUKEwitt82x5__mAhVmHLkGHdOLCGkQsAR6BAgGEAE&biw=1600&bih=757#imgrc=RdMOaTX8ws29iM
- Flores, J. (2014). *Aplicación de un Sistema de Control de Gestión para el Municipio de Santiago*. (Tesis de Maestría, Universidad de Chile). Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117234>.
- Frow, N., Marginson, D., & Ogden, S. (2010). Continuous budgeting: Reconciling budget flexibility with budgetary control. *Accounting, Organizations and Society*, 35(4), 444–461. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0361368209001007>
- García Cobián Castro, E. (2013). Control gubernamental del gasto público en el Estado constitucional: reflexiones a propósito de la aprobación de las facultades sancionadoras de la Contraloría General en materia de responsabilidad administrativa funcional. *Derecho PUCP*, (72), 443–475. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=102920255&lang=es&site=ehost-live>
- Gutiérrez, J. (2016). *Programa presupuestal PpR, calidad y eficiencia de gestión de los recursos públicos, de la Dirección de Salud Apurímac II*, (Tesis Doctoral), Universidad César Vallejo, Lima. Recuperado de:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/4456/Gutierrez_MJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Henttu-Aho, T. (2018). The role of rolling forecasting in budgetary control systems: reactive and proactive types of planning. *Journal of management control*, 29(3); 327-360. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1007/s00187-018-00273-6>
- Hernández, S.; Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). México: McGraw.Hill.
- Huarhua, M. (2017). *Ejecución presupuestaria y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016*. (Tesis de Maestría), Universidad César Vallejo, Lima. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6362/Huarhua_BMV.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley N°28411 (2004). *Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Lima, Lima, Perú. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/5539-ley-n-28411/file>
- Ley 30693 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018. http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/ADLP/Normas_Legales/30693-LEY.pdf
- Lim, C. (1988). *Policy Options for the Singapore Economy*. Singapore: McGraw-Hill.
- Lindvall, J. (2011). *Business control: From traditional management control to modern business control*. (2nd ed.) Lund: Studentlitteratur AB
- McBride, D. (2011). *Gestión por resultados un cambio cultural necesario en el sector público*. Recuperado de <http://www.esan.edu.pe/>.
- MEF (2017). *Presupuesto por Resultados. Conceptos y líneas de acción*.
- Martos, A., & Enrique, A. (2016). Midiendo la calidad democrática de la gestión pública de los gobiernos locales de América Latina. *Provincia*, (35), 11–46. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=120429663&lang=es&site=ehost-live>
- Montalva, C. (2017). *Análisis crítico al control externo en materia de gasto público y propuestas*. Recuperado de

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147054/Control-presupuestario-en-el-derecho-p%C3%BAblico%20chileno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

More R. (2012). *Evaluación de resultados del gasto municipal en la ejecución del plan de desarrollo concertado 2003-2015 del Distrito de Ate*. Retrieved from resuperado <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.E61025&lang=es&site=eds-live>

Naughton, J. y Spamann, H. (2015). 'Fixing Public Sector Finances: The Accounting and Reporting Lever', *Ucla law review*, 62(3), pp. 572–620

Nilsson, F., Olve, N-G., & Parment, A. (2010). *Management control for competitiveness*. Malmö: Liber

Ortiz, J. (2016). *Gestión de los programas presupuestales 068 y 104 en la Red de Salud Lima Este Metropolitana 2016*, (Tesis de Maestría), Universidad César Vallejo, Lima. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11578/Ortiz_GJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Palermo, T. (2018). Accounts of the future: A multiple-case study of scenarios in planning and management control processes. *Qualitative Research in Accounting & Management*, 15(1), 2–23. Recuperado <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/QRAM-06-2016-0049/full/html>

Payano, C. (2018). *Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú*. Recuperado <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1593/Tesis%20Carlos%20Payano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quiñonez, D. (2013). *Implementación del Presupuesto por Resultados en la Policía Nacional, período 2012*. (Tesis para optar el Título de Ingeniero en Finanzas, Universidad Central de Quito-Ecuador).

Quispe, F. y Castillo, K. J. (2018). *El servicio de control simultáneo y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Tambopata – EPS EMAPAT S.A., 2016 – 2017*. Universidad Amazónica de Madre de Dios.

- Quispe, R. *Los Ingresos Municipales y su Relación con la Ejecución del Gasto Público de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, Periodo 2018*. (2019). Retrieved from Recuperado:<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.CD0DD93&lang=es&site=eds-live>
- Reyes-Benítez, S. N. (2016). Sistema de control interno para el proceso de ingreso, prosecución y egreso de aldeas universitarias del municipio Rómulo Gallegos, Estado Cojedes. *Innovación Tecnológica*, 22(Especial), 1–11. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=134223095&lang=es&site=ehost-live>
- Rodríguez, W. (2011). *Guía de investigación científica*. Lima: Fondo editorial UCH.
- Rojas Velasquez, R. (2017). El Control Simultáneo Y La Prevención De La Corrupción En Las Contrataciones De Las Entidades Públicas, En La Contraloría Regional Huánuco - 2017. Universidad De Huánuco, Facultad De Ciencias Empresariales, Huanuco-Perú. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/84497019.pdf>.
- Ruiz Bolívar, Carlos (2002). *Instrumentos de investigación educativa. Procedimientos para su diseño y validación*. Venezuela, Barquisimeto: CIDEG.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). *Metodología y diseño de la investigación científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. (2ª ed.). Lima, Perú: Business Support Aneth SRL.
- Saliterer, I., and S. Korac. (2013). Performance Information Use by Politicians and Public Managers for Internal Control and External Accountability Purposes. *Critical Perspectives on Accounting* 24 (7–8): 502–517. Recuperado de doi 10.1016/j.cpa.2013.08.001
- Santy Cabrera Luiggi V. "Se incorpora el control concurrente como nueva modalidad de control simultáneo" *Actualidad Jurídica* (2018)
Available at: <http://works.bepress.com/luiggiv-santycabrera/18/>
- Santiso, C. (2009). *Political Economy of Government Auditing: Financial Governance and Rule of Law in Latin America and Beyond*. London, United Kingdom: Routledge.
Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S01013157201500030060100035&lng=en

- Santiso, C. (2015). Why budget accountability fails? The elusive links between parliaments and audit agencies in the oversight of the budget. *Rev. Econ. Política*, 35(3); Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S010131572015000300601
- Schick, A. (2013). The Metamorphoses of Performance Budgeting. *OECD Journal on Budgeting* 12 (3): 1–29. Recuperado de doi:10.1787/16812336
- Siyambola, T. (2013). The Impact Of Budgeting And Budgetary Control On The Performance Of Manufacturing Company In Nigeria. *Journal of Business Management & Social Sciences Research*, 2(12). Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/b540/f20e310d7682528ce580f6b0ad688a8192d0.pdf>
- Spanos, P. y Llapis, K. (2018) *International Accounting Standards, Budgeting and Controlling in Private and Public Sector*. Recuperado de <https://knepublishing.com/index.php/Kne-Social/article/view/3533/7411>
- Sponem, S., y Lambert, C. (2016). Exploring differences in budget characteristics, roles and satisfaction: A configurational approach. *Management Accounting Research*, 30, 47–61. Recuperado de [https://scholar.google.com/scholar_lookup?title=Exploring%20differences%20in%20budget%20characteristics%](https://scholar.google.com/scholar_lookup?title=Exploring%20differences%20in%20budget%20characteristics%20)
- Tinoco, J. (2017). *El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao*. (Tesis de Maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Perú). Recuperado de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1251/T_M_CONT_MENCION%20AUDITORIA_JAVIER%20AUGUSTO%20VIDAL%20ESCUDERO.pdf
- Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica* (2° ed.). Lima, Perú: San Marcos.
- Vargas, G. C. (2017). El tratamiento de riesgos de control simultáneo y su relación con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2015 – 2016. Universidad Privada de Tacna.

- Veggeland, N. (2015). Accounting in the Public Sector. *Journal Of Business Management And Economics*, 3(2), pp. 34 - 37.
- Wehner, J. y De Renzio, P. (2013). Citizens, Legislators, and Executive Disclosure: The Political Determinants of Fiscal Transparency, *World Development* 41(1), 96-108. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S0101-3157201500030060100052&lng=en
- Zúñiga, A. (2015). *Análisis de los Lineamientos y Mecanismos para la elaboración y formulación de las Proformas Presupuestarias en las Entidades del Sector Público del Ecuador*. (Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil, Ecuador).

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TÍTULO: Incidencia del Control simultáneo en la ejecución presupuestal de los Gobiernos Locales de Lima Norte, 2018						
AUTOR: Montoya Olórtegui Susana Filomena						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
<p>Problema principal: ¿Cuál es el nivel de incidencia del control simultáneo en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de lima norte, en el año 2018?</p> <p>Problemas secundarios: (a)¿Cuál es el nivel de incidencia de la acción simultánea en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales?, (b)¿Cuál es el nivel de incidencia de la orientación de oficio en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales?, (c)¿Cuál es el nivel de incidencia de la visita de control en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales? y (d)¿Cuál es el nivel de incidencia de la visita preventiva en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales?.</p>	<p>Objetivo general: Explicar el nivel de incidencia del control simultáneo en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de Lima norte, en el año 2018</p> <p>Objetivos específicos: a) explicar el nivel de incidencia de la acción simultánea en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales, (b) explicar el nivel de incidencia de la orientación de oficio en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales, (c) explicar el nivel de incidencia de la visita de control en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales y (d) explicar el nivel de incidencia de la visita preventiva en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales.</p>	<p>Hipótesis general: El control simultáneo incide significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de Lima Norte, en el año 2018</p> <p>Hipótesis específicas: a) la acción simultánea incide significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales, (b) la orientación de oficio incide significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales, (c) la visita de control incide significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales y (d) la visita preventiva incide significativamente en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales.</p>	Control simultáneo			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
			Acción Simultánea	Medidas dispuestas por el titular de la entidad Seguimiento, evaluación y coordinación del OCI Registro Trasparencia	1-10	Siempre Casi siempre Algunas veces Casi nunca Nunca
			Orientación de Oficio	Resultado Medidas dispuestas por el titular de la entidad Seguimiento, evaluación y coordinación del OCI Registro Trasparencia	11-20	
			Visita de Control	Resultado Medidas dispuestas por el titular de la entidad Seguimiento, evaluación y coordinación del OCI Registro Trasparencia	21-30	
Visita preventiva	Resultado Medidas dispuestas por el titular de la entidad Seguimiento, evaluación y coordinación del OCI Registro Trasparencia	31-40				

			Variable: Ejecución presupuestal			
			Dimensiones	Indicadores	Gobiernos locales	Escala
			Presupuesto	Monto en soles asignado a cada municipalidad	Ancón Carabaylo Comas Independencia Los Olivos Puente Piedra San Martín de Porres Santa Rosa	Ejecutado (1) No ejecutado (0)
			Nivel de ejecución	Diferencia porcentual entre el presupuesto asignado y el nivel de gasto		
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA A UTILIZAR			
TIPO: Correlacional causal. DISEÑO: No experimental MÉTODO: Hipotético - Deductivo.	POBLACIÓN: 58 funcionarios	Variable 1: Control simultáneo Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario Autor: Montoya Olórtegui Susana Año: 2018 Ámbito de Aplicación: Forma de Administración: Individual Variable 2: Ejecución presupuestal Portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.	DESCRIPTIVA: Frecuencias y porcentajes. INFERENCIAL: Regresión logística ordinal			

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

ENCUESTA SOBRE CONTROL SIMULTÁNEO

Estimado participante:

En el proceso de investigación acerca de la **incidencia del control simultáneo en la ejecución presupuestal** de los gobiernos locales de Lima Norte, en el año 2018. Por tanto, se desea conocer la percepción que tienes sobre el control simultáneo que realiza el OCI en el desarrollo de actividades de un proceso en curso. La información recabada permitirá identificar qué procesos se están realizando de manera adecuada y cuáles deben mejorar hacer aún más efectivo la ejecución presupuestal.

Como parte importante del estudio solicitamos tu participación en la resolución de la encuesta adjunta. Además, resulta importante señalar que dicha información **NO** se utilizará para otro fin que no sea para el que se ha descrito, por lo que la información será tratada de manera confidencial sin que se publique ninguna información que permita tu identificación, toda vez que los resultados de este estudio mostrarán tendencias grupales de los participantes y no características individuales. Es por ello que, tu participación es sumamente importante, sin embargo, tienes derecho de no participar. Te pedimos que completes la información que se te solicita como consentimiento de tu participación en este estudio, además de marcar SI en el enunciado “He sido informado del estudio y acepto participar voluntariamente en él”.

Muchas gracias por tu participación.

He sido informado del estudio y acepto participar voluntariamente en él. Si ()
No ()

INSTRUCCIONES GENERALES

A continuación, se te presentan una serie de enunciados relacionadas con el control simultáneo. Te pedimos que respondas lo más honestamente posible. Además, lee cada una de las afirmaciones o preguntas que se presentan a la izquierda y marca con un aspa o cruz (+) la respuesta que creas conveniente. Recuerda que no existen respuestas correctas o incorrectas, así que no te detengas mucho tiempo en cada pregunta. Si bien no hay un límite de tiempo te pedimos que resuelvas este cuestionario lo más pronto posible.

Asegúrate de leer cuidadosamente las frases y de no omitir ninguna de tus respuestas.

Nº	Preguntas sobre aspectos generales	Si	No
1	¿Usted tiene conocimiento sobre servicio de control simultáneo que realiza el Órgano de Control Institucional (OCI)?		
2	¿Conoce usted la normativa aplicable del servicio de control simultáneo?		
3	¿Usted participó en una diligencia como representante de la municipalidad en un servicio de control realizado por el OCI?		

4	¿Usted fue designado como responsable para implementar las recomendaciones derivadas de informes de control simultáneo?		
5	¿Considera usted que el servicio de control simultáneo incide en el cumplimiento de las normas legales?		
6	¿Cree usted que el servicio de control simultáneo contribuye en el uso óptimo de los recursos de la municipalidad?		
7	¿Cree usted que el servicio de control simultáneo contribuye en la generación de recursos de la comuna en la que labora?		
8	¿El OCI realizó algún servicio de control a los procedimientos y/o actividades de la oficina donde labora usted?		
9	¿Considera usted que con los riesgos identificados y las recomendaciones de los informes de control se lograron mejorar los procedimientos y/o actividades de la oficina donde labora usted?		
10	¿Piensa usted que los servicios de control desarrollado por el OCI lo motivaron a cumplir sus funciones de acuerdo a las normas vigentes aplicables?		

Lee cada una de las afirmaciones que se presentan a continuación y marca con un aspa o cruz (+) la respuesta que creas conveniente, o la más cercana a tu contexto, donde:

1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

N°	Ítems	Valoración				
		1	2	3	4	5
Acción simultánea						
1	Los resultados de la acción simultánea Influyen en la mejora de la gestión municipal y cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.					
2	Los resultados de la acción simultánea Influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.					
3	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados.					
4	La municipalidad implementa las recomendaciones derivadas en el informe de acción simultánea.					
5	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la acción simultánea.					
6	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la acción simultánea.					
7	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la acción simultánea.					
8	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.					

9	Los resultados del desarrollo de la acción simultánea son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.					
10	Los resultados del desarrollo de la acción simultánea son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.					
Orientación de oficio						
11	Los resultados de la orientación de oficio influyen en la mejora de gestión municipal.					
12	Los resultados de la orientación de oficio influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.					
13	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados en la orientación de oficio.					
14	La municipalidad implementa las recomendaciones derivadas en el informe de la orientación de oficio.					
15	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos de la orientación de oficio.					
16	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos de la orientación de oficio.					
17	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la orientación de oficio.					
18	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.					
19	Los resultados del desarrollo de la orientación de oficio son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.					
20	Los resultados del desarrollo de la orientación de oficio son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.					
Visita de control						
21	Los resultados de la visita de control influyen en la mejora de gestión municipalidad.					
22	Los resultados de la visita de control influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.					
23	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados.					
24	La municipalidad adopta las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones derivadas en el informe de visita de control.					
25	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita de control.					

26	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita de control.					
27	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la visita de control.					
28	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.					
29	Los resultados del desarrollo de la visita de control son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.					
30	Los resultados del desarrollo de la visita de control son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.					
Visita preventiva						
31	Los resultados de la visita preventiva influyen en la mejora de gestión municipalidad.					
32	Los resultados de la visita preventiva influyen en la mejora el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.					
33	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados en el informe de visita preventiva.					
34	La municipalidad adopta las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones derivadas en el informe de visita preventiva.					
35	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita preventiva.					
36	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita preventiva.					
37	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la visita preventiva.					
38	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.					
39	Los resultados del desarrollo de la visita preventiva son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.					
40	Los resultados del desarrollo de la visita preventiva son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.					

Muchas gracias por su gentil colaboración

Anexo 3: Certificados de validación de los instrumentos (grado de concordancia entre los jueces según la prueba binomial)



Anexo 3: Documento de Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTROL SIMULTÁNEO

Dimensión / Ítem		Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Nº	Preguntas sobre aspectos generales	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted tiene conocimiento sobre servicio de control simultáneo que realiza el Órgano de Control Institucional (OCI)?	✓		✓		✓		
2	¿Conoce usted la normativa aplicable del servicio de control simultáneo?	✓		✓		✓		
3	¿Usted participó en una diligencia como representante de la municipalidad en un servicio de control realizado por el OCI?	✓		✓		✓		
4	¿Usted fue designado como responsable para implementar las recomendaciones derivadas de informes de control simultáneo?	✓		✓		✓		
5	¿Considera usted que el servicio de control simultáneo incide en el cumplimiento de las normas legales?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que el servicio de control simultáneo contribuye en el uso óptimo de los recursos de la municipalidad?	✓		✓		✓		
7	¿Cree usted que el servicio de control simultáneo contribuye en la generación de recursos de la comuna en la que labora?	✓		✓		✓		
8	¿El OCI realizó algún servicio de control a los procedimientos y/o actividades de la oficina donde labora usted?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que con los riesgos identificados y las recomendaciones de los informes de control se lograron mejorar los procedimientos y/o actividades de la oficina donde labora usted?	✓		✓		✓		
10	¿Piensa usted que los servicios de control desarrollado por el OCI lo motivaron a cumplir sus funciones de acuerdo a las normas vigentes aplicables?	✓		✓		✓		

Lee cada una de las afirmaciones que se presentan a continuación y marca con un aspa o cruz (+) la respuesta que creas conveniente, o la más cercana a tu contexto, donde:

Dimensión / ítem		Pertinencia		Pertinencia		Pertinencia		Sugerencias
		si	no	si	no	Si	no	
N o	Acción simultánea							
	1	Los resultados de la acción simultánea Influyen en la mejora de la gestión municipal y cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	/		/		/	
	2	Los resultados de la acción simultánea Influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	/		/		/	
	3	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados.	/		/		/	
	4	La municipalidad implementa las recomendaciones derivadas en el informe de acción simultánea.	/		/		/	
	5	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la acción simultánea.	/		/		/	
	6	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la acción simultánea.	/		/		/	
	7	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la acción simultánea.	/		/		/	

8	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓		✓		✓	
9	Los resultados del desarrollo de la acción simultánea son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	✓		✓		✓	
10	Los resultados del desarrollo de la acción simultánea son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	✓		✓		✓	
Orientación de oficio							
11	Los resultados de la orientación de oficio influyen en la mejora de gestión municipal.	✓		✓		✓	
12	Los resultados de la orientación de oficio influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓		✓	
13	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados en la orientación de oficio.	✓		✓		✓	
14	La municipalidad implementa las recomendaciones derivadas en el informe de la orientación de oficio.	✓		✓		✓	
15	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos de la orientación de oficio.	✓		✓		✓	
16	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos de la orientación de oficio.	✓		✓		✓	
17	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la orientación de oficio.	✓		✓		✓	
18	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓		✓		✓	
19	Los resultados del desarrollo de la orientación de oficio son publicados en el portal	✓		✓		✓	

	de transparencia de la municipalidad.	✓		✓		✓	
20	Los resultados del desarrollo de la orientación de oficio son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	✓		✓		✓	
Visita de control							
21	Los resultados de la visita de control influyen en la mejora de gestión municipalidad.	✓		✓		✓	
22	Los resultados de la visita de control influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓		✓	
23	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados.	✓		✓		✓	
24	La municipalidad adopta las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones derivadas en el informe de visita de control.	✓		✓		✓	
25	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita de control.	✓		✓		✓	
26	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita de control.	✓		✓		✓	
27	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la visita de control.	✓		✓		✓	
28	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓		✓		✓	
29	Los resultados del desarrollo de la visita de control son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	✓		✓		✓	

30	Los resultados del desarrollo de la visita de control son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	/		/		/	
Visita preventiva							
31	Los resultados de la visita preventiva influyen en la mejora de gestión municipalidad.	/		/		/	
32	Los resultados de la visita preventiva influyen en la mejora el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	/		/		/	
33	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados en el informe de visita preventiva.	/		/		/	
34	La municipalidad adopta las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones derivadas en el informe de visita preventiva.	/		/		/	
35	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita preventiva.	/		/		/	
36	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita preventiva.	/		/		/	
37	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la visita preventiva.	/		/		/	
38	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	/		/		/	
39	Los resultados del desarrollo de la visita preventiva son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	/		/		/	
40	Los resultados del desarrollo de la visita preventiva son publicados en el portal de	/		/		/	



ESCUELA DE POSTGRADO

transparencia de la Contraloría General de la República.	✓		✓		✓	
----------------------------------------------------------	---	--	---	--	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiente

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador Dr./ Mgrr.: Alfaro Mendros, Karen Lyeth DNI: 40160186

Especialidad del validador: Metodología

.....15..... de4..... del 2019

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


.....
Firma del Experto/informante

.....
Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDROS
DNI: 40160188
CEL.: 999271010

Anexo 3: Documento de Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTROL SIMULTÁNEO

Dimensión / Ítem		Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Nº	Preguntas sobre aspectos generales	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted tiene conocimiento sobre servicio de control simultáneo que realiza el Órgano de Control Institucional (OCI)?	✓		✓		✓		
2	¿Conoce usted la normativa aplicable del servicio de control simultáneo?	✓		✓		✓		
3	¿Usted participó en una diligencia como representante de la municipalidad en un servicio de control realizado por el OCI?	✓		✓		✓		
4	¿Usted fue designado como responsable para implementar las recomendaciones derivadas de informes de control simultáneo?	✓		✓		✓		
5	¿Considera usted que el servicio de control simultáneo incide en el cumplimiento de las normas legales?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que el servicio de control simultáneo contribuye en el uso óptimo de los recursos de la municipalidad?	✓		✓		✓		
7	¿Cree usted que el servicio de control simultáneo contribuye en la generación de recursos de la comuna en la que labora?	✓		✓		✓		
8	¿El OCI realizó algún servicio de control a los procedimientos y/o actividades de la oficina donde labora usted?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que con los riesgos identificados y las recomendaciones de los informes de control se lograron mejorar los procedimientos y/o actividades de la oficina donde labora usted?	✓		✓		✓		
10	¿Piensa usted que los servicios de control desarrollado por el OCI lo motivaron a cumplir sus funciones de acuerdo a las normas vigentes aplicables?	✓		✓		✓		

Lee cada una de las afirmaciones que se presentan a continuación y marca con un aspa o cruz (+) la respuesta que creas conveniente, o la más cercana a tu contexto, donde:

N. o	Dimensión / Ítem	Pertinencia		Pertinencia		Pertinencia		Sugerencias
		si	no	si	no	Si	no	
		Acción simultánea						
1	Los resultados de la acción simultánea Influyen en la mejora de la gestión municipal y cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓		✓		
2	Los resultados de la acción simultánea Influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓		✓		
3	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados.	✓		✓		✓		
4	La municipalidad implementa las recomendaciones derivadas en el informe de acción simultánea.	✓		✓		✓		
5	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la acción simultánea.	✓		✓		✓		
6	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la acción simultánea.	✓		✓		✓		
7	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la acción simultánea.	✓		✓		✓		

8	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓	✓	✓		
9	Los resultados del desarrollo de la acción simultánea son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	✓	✓	✓		
10	Los resultados del desarrollo de la acción simultánea son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	✓	✓	✓		
Orientación de oficio						
11	Los resultados de la orientación de oficio influyen en la mejora de gestión municipal.	✓	✓	✓		
12	Los resultados de la orientación de oficio influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓	✓	✓		
13	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados en la orientación de oficio.	✓	✓	✓		
14	La municipalidad implementa las recomendaciones derivadas en el informe de la orientación de oficio.	✓	✓	✓		
15	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos de la orientación de oficio.	✓	✓	✓		
16	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos de la orientación de oficio.	✓	✓	✓		
17	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la orientación de oficio.	✓	✓	✓		
18	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓	✓	✓		
19	Los resultados del desarrollo de la orientación de oficio son publicados en el portal	✓	✓	✓		

	de transparencia de la municipalidad.	✓		✓		✓	
20	Los resultados del desarrollo de la orientación de oficio son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	✓		✓		✓	
Visita de control							
21	Los resultados de la visita de control influyen en la mejora de gestión municipalidad.	✓		✓		✓	
22	Los resultados de la visita de control influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓		✓	
23	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados.	✓		✓		✓	
24	La municipalidad adopta las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones derivadas en el informe de visita de control.	✓		✓		✓	
25	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita de control.	✓		✓		✓	
26	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita de control.	✓		✓		✓	
27	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la visita de control.	✓		✓		✓	
28	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓		✓		✓	
29	Los resultados del desarrollo de la visita de control son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	✓		✓		✓	

30	Los resultados del desarrollo de la visita de control son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	✓		✓		✓	
Visita preventiva							
31	Los resultados de la visita preventiva influyen en la mejora de gestión municipalidad.	✓		✓		✓	
32	Los resultados de la visita preventiva influyen en la mejora el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓		✓	
33	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados en el informe de visita preventiva.	✓		✓		✓	
34	La municipalidad adopta las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones derivadas en el informe de visita preventiva.	✓		✓		✓	
35	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita preventiva.	✓		✓		✓	
36	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita preventiva.	✓		✓		✓	
37	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la visita preventiva.	✓		✓		✓	
38	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓		✓		✓	
39	Los resultados del desarrollo de la visita preventiva son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	✓		✓		✓	
40	Los resultados del desarrollo de la visita preventiva son publicados en el portal de	✓		✓		✓	

transparencia de la Contraloría General de la República.	✓		✓		✓		
----------------------------------------------------------	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

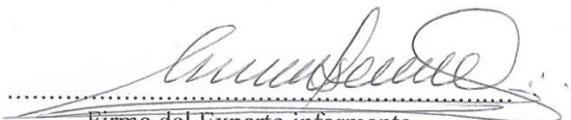
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador Dr. / ~~Mert~~: ASMAT VEGA, NICANOR SEGISMUNDO DNI: 10157046

Especialidad del validador: doctor en derecho

..... 14 de 11 del 2019

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma del Experto informante
 Dr. Nicanor S. Asmat Vega
 ABOGADO
 C.A.L. 43832

Anexo 3: Documento de Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTROL SIMULTÁNEO

Dimensión / Ítem		Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Nº	Preguntas sobre aspectos generales	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted tiene conocimiento sobre servicio de control simultáneo que realiza el Órgano de Control Institucional (OCI)?	/		/		/		
2	¿Conoce usted la normativa aplicable del servicio de control simultáneo?	/		/		/		
3	¿Usted participó en una diligencia como representante de la municipalidad en un servicio de control realizado por el OCI?	/		/		/		
4	¿Usted fue designado como responsable para implementar las recomendaciones derivadas de informes de control simultáneo?	/		/		/		
5	¿Considera usted que el servicio de control simultáneo incide en el cumplimiento de las normas legales?	/		/		/		
6	¿Cree usted que el servicio de control simultáneo contribuye en el uso óptimo de los recursos de la municipalidad?	/		/		/		
7	¿Cree usted que el servicio de control simultáneo contribuye en la generación de recursos de la comuna en la que labora?	/		/		/		
8	¿El OCI realizó algún servicio de control a los procedimientos y/o actividades de la oficina donde labora usted?	/		/		/		
9	¿Considera usted que con los riesgos identificados y las recomendaciones de los informes de control se lograron mejorar los procedimientos y/o actividades de la oficina donde labora usted?	/		/		/		
10	¿Piensa usted que los servicios de control desarrollado por el OCI lo motivaron a cumplir sus funciones de acuerdo a las normas vigentes aplicables?	/		/		/		

Lee cada una de las afirmaciones que se presentan a continuación y marca con un aspa o cruz (+) la respuesta que creas conveniente, o la más cercana a tu contexto, donde:

N o	Dimensión / Ítem	Pertinencia		Pertinencia		Pertinencia		Sugerencias
		si	no	si	no	Si	no	
		Acción simultánea						
1	Los resultados de la acción simultánea Influyen en la mejora de la gestión municipal y cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	/		/		/		
2	Los resultados de la acción simultánea Influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	/		/		/		
3	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados.	/		/		/		
4	La municipalidad implementa las recomendaciones derivadas en el informe de acción simultánea.	/		/		/		
5	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la acción simultánea.	/		/		/		
6	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la acción simultánea.	/		/		/		
7	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la acción simultánea.	/		/		/		

8	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	/		/		/	
9	Los resultados del desarrollo de la acción simultánea son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	/		/		/	
10	Los resultados del desarrollo de la acción simultánea son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	/		/		/	
Orientación de oficio							
11	Los resultados de la orientación de oficio influyen en la mejora de gestión municipal.	/		/		/	
12	Los resultados de la orientación de oficio influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	/		/		/	
13	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados en la orientación de oficio.	/		/		/	
14	La municipalidad implementa las recomendaciones derivadas en el informe de la orientación de oficio.	/		/		/	
15	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos de la orientación de oficio.	/		/		/	
16	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos de la orientación de oficio.	/		/		/	
17	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la orientación de oficio.	/		/		/	
18	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	/		/		/	
19	Los resultados del desarrollo de la orientación de oficio son publicados en el portal	/		/		/	

	de transparencia de la municipalidad.	/		/		/	
20	Los resultados del desarrollo de la orientación de oficio son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	/		/		/	
Visita de control							
21	Los resultados de la visita de control influyen en la mejora de gestión municipalidad.	/		/		/	
22	Los resultados de la visita de control influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	/		/		/	
23	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados.	/		/		/	
24	La municipalidad adopta las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones derivadas en el informe de visita de control.	/		/		/	
25	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita de control.	/		/		/	
26	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita de control.	/		/		/	
27	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la visita de control.	/		/		/	
28	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	/		/		/	
29	Los resultados del desarrollo de la visita de control son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	/		/		/	

30	Los resultados del desarrollo de la visita de control son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	/		/		/	
Visita preventiva							
31	Los resultados de la visita preventiva influyen en la mejora de gestión municipalidad.	/		/		/	
32	Los resultados de la visita preventiva influyen en la mejora el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	/		/		/	
33	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados en el informe de visita preventiva.	/		/		/	
34	La municipalidad adopta las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones derivadas en el informe de visita preventiva.	/		/		/	
35	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita preventiva.	/		/		/	
36	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita preventiva.	/		/		/	
37	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la visita preventiva.	/		/		/	
38	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	/		/		/	
39	Los resultados del desarrollo de la visita preventiva son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	/		/		/	
40	Los resultados del desarrollo de la visita preventiva son publicados en el portal de	/		/		/	



ESCUELA DE POSTGRADO

transparencia de la Contraloría General de la República.						
----------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si existe suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador Dr./ Mgrt.: Dr. Waller Manuel Vásquez Mondragón DNI: 40769191

Especialidad del validador: Metodólogo

14 de Noviembre del 2019

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma del Experto informante
Dr. Waller M. Vásquez Mondragón
 DNI N° 40769191

Anexo 3: Documento de Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE CONTROL SIMULTÁNEO

Dimensión / ítem		Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
Nº	Preguntas sobre aspectos generales	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted tiene conocimiento sobre servicio de control simultáneo que realiza el Órgano de Control Institucional (OCI)?	✓		✓		✓		
2	¿Conoce usted la normativa aplicable del servicio de control simultáneo?	✓		✓		✓		
3	¿Usted participó en una diligencia como representante de la municipalidad en un servicio de control realizado por el OCI?	✓		✓		✓		
4	¿Usted fue designado como responsable para implementar las recomendaciones derivadas de informes de control simultáneo?	✓		✓		✓		
5	¿Considera usted que el servicio de control simultáneo incide en el cumplimiento de las normas legales?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que el servicio de control simultáneo contribuye en el uso óptimo de los recursos de la municipalidad?	✓		✓		✓		
7	¿Cree usted que el servicio de control simultáneo contribuye en la generación de recursos de la comuna en la que labora?	✓		✓		✓		
8	¿El OCI realizó algún servicio de control a los procedimientos y/o actividades de la oficina donde labora usted?	✓		✓		✓		
9	¿Considera usted que con los riesgos identificados y las recomendaciones de los informes de control se lograron mejorar los procedimientos y/o actividades de la oficina donde labora usted?	✓		✓		✓		
10	¿Piensa usted que los servicios de control desarrollado por el OCI lo motivaron a cumplir sus funciones de acuerdo a las normas vigentes aplicables?	✓		✓		✓		

Lee cada una de las afirmaciones que se presentan a continuación y marca con un aspa o cruz (+) la respuesta que creas conveniente, o la más cercana a tu contexto, donde:

Dimensión / Ítem		Pertinencia		Pertinencia		Pertinencia		Sugerencias
		si	no	si	no	Si	no	
N								
o								
Acción simultánea								
1	Los resultados de la acción simultánea Influyen en la mejora de la gestión municipal y cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓		✓		
2	Los resultados de la acción simultánea Influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓		✓		
3	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados.	✓		✓		✓		
4	La municipalidad implementa las recomendaciones derivadas en el informe de acción simultánea.	✓		✓		✓		
5	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la acción simultánea.	✓		✓		✓		
6	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la acción simultánea.	✓		✓		✓		
7	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la acción simultánea.	✓		✓		✓		

8	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓		✓		✓	
9	Los resultados del desarrollo de la acción simultánea son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	✓		✓		✓	
10	Los resultados del desarrollo de la acción simultánea son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	✓		✓		✓	
Orientación de oficio							
11	Los resultados de la orientación de oficio influyen en la mejora de gestión municipal.	✓		✓		✓	
12	Los resultados de la orientación de oficio influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓		✓	
13	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados en la orientación de oficio.	✓		✓		✓	
14	La municipalidad implementa las recomendaciones derivadas en el informe de la orientación de oficio.	✓		✓		✓	
15	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos de la orientación de oficio.	✓		✓		✓	
16	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos de la orientación de oficio.	✓		✓		✓	
17	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la orientación de oficio.	✓		✓		✓	
18	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓		✓		✓	
19	Los resultados del desarrollo de la orientación de oficio son publicados en el portal	✓		✓		✓	

	de transparencia de la municipalidad.	✓		✓		✓	
20	Los resultados del desarrollo de la orientación de oficio son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	✓		✓		✓	
Visita de control							
21	Los resultados de la visita de control influyen en la mejora de gestión municipalidad.	✓		✓		✓	
22	Los resultados de la visita de control influyen en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓		✓	
23	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados.	✓		✓		✓	
24	La municipalidad adopta las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones derivadas en el informe de visita de control.	✓		✓		✓	
25	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita de control.	✓		✓		✓	
26	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita de control.	✓		✓		✓	
27	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la visita de control.	✓		✓		✓	
28	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓		✓		✓	
29	Los resultados del desarrollo de la visita de control son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	✓		✓		✓	

30	Los resultados del desarrollo de la visita de control son publicados en el portal de transparencia de la Contraloría General de la República.	✓		✓		✓	
Visita preventiva							
31	Los resultados de la visita preventiva influyen en la mejora de gestión municipalidad.	✓		✓		✓	
32	Los resultados de la visita preventiva influyen en la mejora el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad.	✓		✓			
33	La municipalidad adopta las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos identificados en el informe de visita preventiva.	✓		✓		✓	
34	La municipalidad adopta las acciones necesarias para la implementación de recomendaciones derivadas en el informe de visita preventiva.	✓		✓		✓	
35	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con el titular de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita preventiva.	✓		✓		✓	
36	El OCI realiza el seguimiento, evaluación y coordinaciones permanentes con los funcionarios de la municipalidad a fin de que dispongan o adopten de manera oportuna las acciones para el tratamiento de los riesgos o la implementación de recomendaciones de la visita preventiva.	✓		✓		✓	
37	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de los resultados de la visita preventiva.	✓		✓		✓	
38	El OCI de la municipalidad, utiliza algún aplicativo informático para el registro de las acciones adoptadas por la municipalidad.	✓		✓		✓	
39	Los resultados del desarrollo de la visita preventiva son publicados en el portal de transparencia de la municipalidad.	✓		✓		✓	
40	Los resultados del desarrollo de la visita preventiva son publicados en el portal de	✓		✓		✓	

transparencia de la Contraloría General de la República.	✓		✓	✓	
----------------------------------------------------------	---	--	---	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

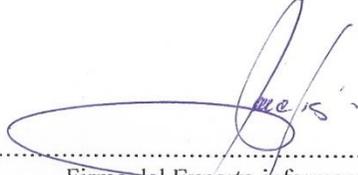
Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez evaluador Dr./ Mgrt.: Mgta. Patricia Guevara Guevara DNI: 09794698

Especialidad del validador: Dr. Gestión y Ciencias de la Educación

..... 15 de 11 del 2019

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


.....
Firma del Experto informante

Grado de concordancia entre los jueces según la prueba binomial

Instrumento: Control simultaneo

Ítems	Juez 1			Juez 2			Juez 3			Juez 4			Concordancia	
	C1	C2	C3	N°	%									
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100
40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100

Se considera:

Si la respuesta al criterio fuese negativa: 0

Anexo 4: Prueba de confiabilidad de los instrumentos (Alfa de Cronbach)



Elementos muestrales	Variable dependiente: Control simultaneo																																								$\sum_{i=1}^{40} It_i$		
	It 1	It 2	It 3	It 4	It 5	It 6	It 7	It 8	It 9	It 10	It 11	It 12	It 13	It 14	It 15	It 16	It 17	It 18	It 19	It 20	It 21	It 22	It 23	It 24	It 25	It 26	It 27	It 28	It 29	It 30	It 31	It 32	It 33	It 34	It 35	It 36	It 37	It 38	It 39	It 40			
Encuestado 1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	
Encuestado 2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	4	2	4	4	3	4	3	3	3	3	4	2	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2
Encuestado 3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Encuestado 4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	2	
Encuestado 5	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	2		
Encuestado 6	3	3	4	2	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	
Encuestado 7	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3	2	3	4	1	3	3	3	3	4	3	3	4	2		
Encuestado 8	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3		
Encuestado 9	4	2	2	2	4	4	2	4	2	4	3	2	4	1	4	2	4	4	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3		
Encuestado 10	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4		
Encuestado 11	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	2	3	2	2	2	3	3	4	2	3	3	3	4	3	3	2	3	2	
Encuestado 12	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	2	4	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	4	4	4	4	3	4	4	
Encuestado 13	4	4	4	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	
Encuestado 14	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Encuestado 15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	4	4	3	2	2	3			
Encuestado 16	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3		
Encuestado 17	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	
Encuestado 18	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	4	4	4	3	4	3	4	3	
Encuestado 19	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	
Encuestado 20	4	3	3	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Encuestado 21	3	3	3	4	2	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	2	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	2	3	4	4	3	
Encuestado 22	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3
Encuestado 23	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Encuestado 24	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4
Encuestado 25	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	3	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4
	0,24	0,31	0,33	0,54	0,49	0,33	0,26	0,41	0,39	0,25	0,33	0,33	0,2	0,55	0,24	0,41	0,41	0,33	0,33	0,45	0,25	0,22	0,42	0,37	0,4	0,47	0,32	0,47	0,47	0,25	0,68	0,28	0,32	0,34	0,18	0,33	0,3	0,44	0,32	0,59			

Sumatoria de las varianzas de los ítems ΣSi^2 : 14.5
 La varianza de la suma de los ítems S_T^2 : 156
 Número de ítems K: 40

Coefficiente de Alfa de Cronbach α : 0.930

117
121
124
126
133
131
133
134
134
144
125
129
148
159
127
114
144
134
142
135
132
125
156
148
164
156.2144

Anexo 5: Población y muestra

		Municipalidad	Número de Informes de control simultaneo					Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución (%)
			Acción simultánea	Orientación de oficio	Visita de control	Visita preventiva	Total			
1	1	Ancón	2	10	2	1	15	48,765,237	29,119,247	59.7
2	2	Ancón								
3	3	Ancón								
4	4	Ancón								
5	5	Ancón								
6	6	Ancón								
7	1	Carabayllo	20	22	8	2	52	106,140,665	75,887,549	71.5
8	2	Carabayllo								
9	3	Carabayllo								
10	4	Carabayllo								
11	5	Carabayllo								
12	6	Carabayllo								
13	7	Carabayllo								
14	8	Carabayllo								
15	9	Carabayllo								
16	1	Comas	2	9	3	2	16	145,457,480	99,343,792	68.3
17	2	Comas								
18	3	Comas								
19	4	Comas								
20	5	Comas								
21	6	Comas								
22	7	Comas								
23	1	Independencia	10	14	7	2	33	77,635,796	58,293,120	76.3
24	2	Independencia								
25	3	Independencia								
26	4	Independencia								
27	5	Independencia								
28	6	Independencia								
29	7	Independencia								
30	1	Los Olivos	5	15	2	2	24	97,782,884	77,425,762	80.9
31	2	Los Olivos								
32	3	Los Olivos								
33	4	Los Olivos								
34	5	Los Olivos								
35	6	Los Olivos								
36	7	Los Olivos								
37	8	Los Olivos								
38	1	Puente Piedra	3	2	2	3	10	164,269,271	123,389,448	76.2
39	2	Puente Piedra								
40	3	Puente Piedra								
41	4	Puente Piedra								
42	5	Puente Piedra								
43	6	Puente Piedra								
44	7	Puente Piedra								
45	1	Martín de Porres	8	4	3	3	18	168,870,036	148,068,393	87.7
46	2	Martín de Porres								
47	3	Martín de Porres								
48	4	Martín de Porres								
49	5	Martín de Porres								
50	6	Martín de Porres								
51	7	Martín de Porres								
52	8	Martín de Porres								
53	9	Martín de Porres								
54	1	Santa Rosa	1	24	1	0	26	9,090,019	7,699,375	84.7
55	2	Santa Rosa								
56	3	Santa Rosa								
57	4	Santa Rosa								
58	5	Santa Rosa								

Anexo 6: Base de datos

N°	Municipalidad	Encuestados	Acción simultanea										Orientación de oficio										Visita de control										Visita preventiva														
			lt 1	lt 2	lt 3	lt 4	lt 5	lt 6	lt 7	lt 8	lt 9	lt 10	lt 11	lt 12	lt 13	lt 14	lt 15	lt 16	lt 17	lt 18	lt 19	lt 20	lt 21	lt 22	lt 23	lt 24	lt 25	lt 26	lt 27	lt 28	lt 29	lt 30	lt 31	lt 32	lt 33	lt 34	lt 35	lt 36	lt 37	lt 38	lt 39	lt 40					
1	Ancón	OCI	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2			
2	Ancón	OCI	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3		
3	Ancón	OCI	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2			
4	Ancón	Alcalde	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3			
5	Ancón	Gerente municipal	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2				
6	Ancón	G.Plan. Y Pre.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3			
7	Carabaylo	OCI	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
8	Carabaylo	OCI	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
9	Carabaylo	OCI	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4			
10	Carabaylo	OCI	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	
11	Carabaylo	OCI	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3		
12	Carabaylo	OCI	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	
13	Carabaylo	Alcalde	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4		
14	Carabaylo	Gerente municipal	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	
15	Carabaylo	G.Plan. Y Pre.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
16	Comas	OCI	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	2	4	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	2				
17	Comas	OCI	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	
18	Comas	OCI	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2		
19	Comas	OCI	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2		
20	Comas	Alcalde	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	4	3	2	4	3	2	4	3	4	2	4	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	4	3	3	2				
21	Comas	Gerente municipal	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2			
22	Comas	G.Plan. Y Pre.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	4	2	4	4	3	4	3	3	3	4	2	4	2	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	2				
23	Independencia	OCI	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
24	Independencia	OCI	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2

25	Independencia	OCI	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	2				
26	Independencia	OCI	3	3	4	2	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3				
27	Independencia	Alcalde	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	2	3	4	1	3	3	3	3	4	3	3	3	4	2				
28	Independencia	Gerente municipal	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	4	4	4	3	3	3	4	3				
29	Independencia	G.Plan. Y Pre.	4	2	2	2	4	4	2	4	2	4	3	2	4	1	4	2	4	4	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3		
30	Los Olivos	OCI	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4			
31	Los Olivos	OCI	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	2	3	2	2	2	3	3	4	2	3	3	3	3	4	3	3	2	3	2		
32	Los Olivos	OCI	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	2	4	3	3	2	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4			
33	Los Olivos	OCI	4	4	4	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4			
34	Los Olivos	OCI	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
35	Los Olivos	Alcalde	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	4	3	2	2	3			
36	Los Olivos	Gerente municipal	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	
37	Los Olivos	G.Plan. Y Pre.	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	
38	Puente Piedra	OCI	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	4	4	4	3	4	3			
39	Puente Piedra	OCI	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	
40	Puente Piedra	OCI	4	3	3	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
41	Puente Piedra	OCI	3	3	3	4	2	4	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	2	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	2	3	4	4	3	
42	Puente Piedra	Alcalde	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	
43	Puente Piedra	Gerente municipal	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
44	Puente Piedra	G.Plan. Y Pre.	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	
45	SMP	OCI	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	3	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	
46	SMP	OCI	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	5	4	4	3	5	5	4	4	5	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4		
47	SMP	OCI	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	5	3	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	
48	SMP	OCI	4	5	5	4	5	4	5	4	4	3	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
49	SMP	OCI	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
50	SMP	OCI	4	4	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	
51	SMP	Alcalde	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	3
52	SMP	Gerente municipal	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	

53	SMP	G.Plan. Y Pre.	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4	5	4	3	4						
54	San ta Rosa	OCI	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4				
55	San ta Rosa	OCI	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4				
56	San ta Rosa	Alcalde	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
57	San ta Rosa	Gerente municipal	4	4	4	5	5	4	3	4	5	4	4	3	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	3	4	4	4
58	San ta Rosa	G.Plan. Y Pre.	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	3	5	4	4	4	4	4	5	3	4	3	4	4			

Anexo 7: Procedimiento para la recolección de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Escuela de Posgrado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 8 de noviembre de 2019

Carta P. 426-2019-EPG-UCV-LM



RAÚL DÍAZ PÉREZ
ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITO DE COMAS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **SUSANA FILOMENA MONTOYA OLORTEGUI** identificado con DNI N.º **06871314** y código de matrícula N.º **6000152577**; estudiante del Programa de **DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2018

En ese sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a nuestra estudiante, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de investigación en la institución que usted representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su despacho, luego de finalizar la misma.

Con este motivo, le saluda atentamente,



Dr. Carlos Ventura Orbegoso
Jefe de la Escuela de Posgrado
Universidad César Vallejo - Campus Lima Norte

RCQA

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ancón, 11 de Noviembre del 2019.

SOLICITO: SE ME CONCEDA LAS FACILIDADES PARA REALIZAR UNA ENCUESTA EN LA OCI DE VUESTRA REPRESENTADA.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON:
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI

De mi mayor consideración:

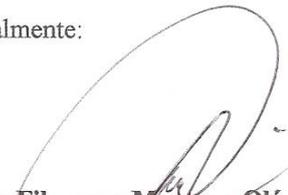
Susana Filomena Montoya Olortegui, identificada con D.N.I. N° 06871314, con domicilio real ubicado en la Av. Canadá 376 Urb. Los Viñedos, Distrito de Comas; ante Ud. Atentamente digo:

Que, es grato dirigirme a usted, en mi calidad de estudiante del sexto Ciclo del Programa de Doctorado Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, con Matrícula N° 6000152577; y manifestarle que me encuentro desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

" INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2018"

En este sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a la suscrita en mi calidad de estudiante, a fin de que pueda desarrollar y terminar mi trabajo de investigación (Tesis) en la Oficina de Control Institucional - OCI de la institución que usted dignamente representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su Despacho, luego de finalizar la misma.

Quedo de usted, cordialmente:


Susana Filomena Montoya Olortegui
D.N.I. N° 06871314
Estudiante de Doctorado en Gestión Pública y
Gobernabilidad de la UCV





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

11 NOV 2019

RECIBIDO

Firma:  Hora: 12:47 pm

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Santa Rosa, 11 de Noviembre del 2019.

SOLICITO: SE ME CONCEDA LAS FACILIDADES PARA REALIZAR UNA ENCUESTA EN LA OCI DE VUESTRA REPRESENTADA.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA:
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI

De mi mayor consideración:

Susana Filomena Montoya Olortegui, identificada con D.N.I. N° 06871314, con domicilio real ubicado en la Av. Canadá 376 Urb. Los Viñedos, Distrito de Comas; ante Ud. Atentamente digo:

Que, es grato dirigirme a usted, en mi calidad de estudiante del sexto Ciclo del Programa de Doctorado Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, con Matrícula N° 6000152577; y manifestarle que me encuentro desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

“ INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2018”

En este sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a la suscrita en mi calidad de estudiante, a fin de que pueda desarrollar y terminar mi trabajo de investigación (Tesis) en la Oficina de Control Institucional - OCI de la institución que usted dignamente representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su Despacho, luego de finalizar la misma.

Quedo de usted, cordialmente:



Susana Filomena Montoya Olortegui
D.N.I. N° 06871314
Estudiante de Doctorado en Gestión Pública y
Gobernabilidad de la UCV

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Puente Piedra, 11 de Noviembre del 2019.

SOLICITO: SE ME CONCEDA LAS FACILIDADES PARA REALIZAR UNA ENCUESTA EN LA OCI DE VUESTRA REPRESENTADA.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA:
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI

De mi mayor consideración:

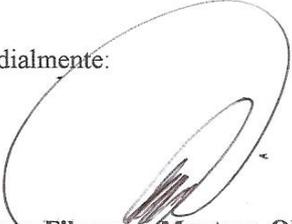
Susana Filomena Montoya Olortegui, identificada con D.N.I. N° 06871314, con domicilio real ubicado en la Av. Canadá 376 Urb. Los Viñedos, Distrito de Comas; ante Ud. atentamente digo:

Que, es grato dirigirme a usted, en mi calidad de estudiante del sexto Ciclo del Programa de Doctorado Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, con Matrícula N° 6000152577; y manifestarle que me encuentro desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

"INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2018"

En este sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a la suscrita en mi calidad de estudiante, a fin de que pueda desarrollar y terminar mi trabajo de investigación (Tesis) en la Oficina de Control Institucional - OCI de la institución que usted dignamente representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su Despacho, luego de finalizar la misma.

Quedo de usted, cordialmente:


Susana Filomena Montoya Olortegui
D.N.I. N° 06871314
Estudiante de Doctorado en Gestión Pública y
Gobernabilidad de la UCV



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Carabayllo, 11 de Noviembre del 2019.



SOLICITO: SE ME CONCEDA LAS FACILIDADES PARA REALIZAR UNA ENCUESTA EN LA OCI DE VUESTRA REPRESENTADA.

RECIBIDO POR: *eli*
HORA: *3:54 pm 1-1*
FOLIO: SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO:

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI

De mi mayor consideración:

Susana Filomena Montoya Olortegui, identificada con D.N.I. N° 06871314, con domicilio real ubicado en la Av. Canadá 376 Urb. Los Viñedos, Distrito de Comas; ante Ud. Atentamente digo:

Que, es grato dirigirme a usted, en mi calidad de estudiante del sexto Ciclo del Programa de Doctorado Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, con Matrícula N° 6000152577; y manifestarle que me encuentro desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

“ INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2018”

En este sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a la suscrita en mi calidad de estudiante, a fin de que pueda desarrollar y terminar mi trabajo de investigación (Tesis) en la Oficina de Control Institucional - OCI de la institución que usted dignamente representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su Despacho, luego de finalizar la misma.

Quedo de usted, cordialmente:

Susana Filomena Montoya Olortegui
D.N.I. N° 06871314
Estudiante de Doctorado en Gestión Pública y
Gobernabilidad de la UCV

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



San Martín de Porres, 11 de Noviembre del 2019.

SOLICITO: SE ME CONCEDA LAS FACILIDADES PARA REALIZAR UNA ENCUESTA EN LA OCI DE VUESTRA REPRESENTADA.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES:
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI

De mi mayor consideración:

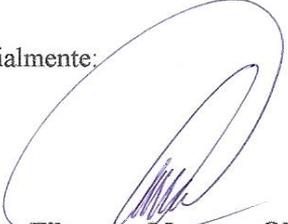
Susana Filomena Montoya Olortegui, identificada con D.N.I. N° 06871314, con domicilio real ubicado en la Av. Canadá 376 Urb. Los Viñedos, Distrito de Comas; ante Ud. atentamente digo:

Que, es grato dirigirme a usted, en mi calidad de estudiante del sexto Ciclo del Programa de Doctorado Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad César Vallejo, con Matrícula N° 6000152577; y manifestarle que me encuentro desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

“ INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2018”

En este sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a la suscrita en mi calidad de estudiante, a fin de que pueda desarrollar y terminar mi trabajo de investigación (Tesis) en la Oficina de Control Institucional - OCI de la institución que usted dignamente representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su Despacho, luego de finalizar la misma.

Quedo de usted, cordialmente:


Susana Filomena Montoya Olortegui
D.N.I. N° 06871314
Estudiante de Doctorado en Gestión Pública y
Gobernabilidad de la UCV

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Los Olivos, 11 de Noviembre del 2019.

SOLICITO: SE ME CONCEDA LAS FACILIDADES PARA REALIZAR UNA ENCUESTA EN LA OCI DE VUESTRA REPRESENTADA.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI

De mi mayor consideración:

Susana Filomena Montoya Olortegui, identificada con D.N.I. N° 06871314, con domicilio real ubicado en la Av. Canadá 376 Urb. Los Viñedos, Distrito de Comas; ante Ud. Atentamente digo:

Que, es grato dirigirme a usted, en mi calidad de estudiante del sexto Ciclo del Programa de Doctorado Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, con Matrícula N° 6000152577; y manifestarle que me encuentro desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

" INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2018"

En este sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a la suscrita en mi calidad de estudiante, a fin de que pueda desarrollar y terminar mi trabajo de investigación (Tesis) en la Oficina de Control Institucional - OCI de la institución que usted dignamente representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su Despacho, luego de finalizar la misma.

Quedo de usted, cordialmente:

Susana Filomena Montoya Olortegui
D.N.I. N° 06871314
Estudiante de Doctorado en Gestión Pública y
Gobernabilidad de la UCV



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Independencia, 18 de Noviembre del 2019.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI

De mi mayor consideración:

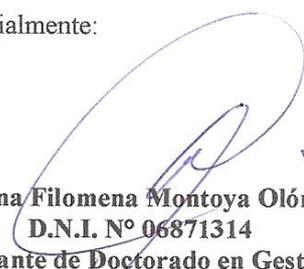
Susana Filomena Montoya Olórtegui, identificada con D.N.I. N° 06871314, con domicilio real ubicado en la Av. Canadá 376 Urb. Los Viñedos, Distrito de Comas; ante Ud. Atentamente digo:

Que, es grato dirigirme a usted, en mi calidad de estudiante del sexto Ciclo del Programa de Doctorado Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, con Matrícula N° 6000152577; y manifestarle que me encuentro desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**“ INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE
LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2018”**

En este sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a la suscrita en mi calidad de estudiante, a fin de que pueda desarrollar y terminar mi trabajo de investigación (Tesis) en la Oficina de Control Institucional - OCI de la institución que usted dignamente representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su Despacho, luego de finalizar la misma.

Quedo de usted, cordialmente:


Susana Filomena Montoya Olórtegui
D.N.I. N° 06871314
Estudiante de Doctorado en Gestión Pública y
Gobernabilidad de la UCV

	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
RECIBIDO - MDI	
①	18 NOV 2019
REGISTRO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
Hora: <u>10:44</u> Folios: <u>10</u> Exp. N° <u>3262</u>	
La recepción del presente no es señal de conformidad	